

Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

“La auditoría de desempeño y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, año 2017”

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA**

AUTOR:

Nela Aliaga Ponce

ASESOR:

David Abel Nieto Modesto

JURADO:

DR. ALONSO YAULI GUTIÉRREZ

DRA. MARÍA TERESA BARRUETO PÉREZ

DR. JORGE AMBROSIO REYES

**LIMA – PERÚ
2019**

Título:

LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN EL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017

Autor:

NELA ALIAGA PONCE

Asesor:

DAVID ABEL NIETO MODESTO

Índice

	Pág.
Caratula.....	i
Título:	ii
Autor:.....	ii
Asesor:.....	ii
Índice	iii
Resumen	v
Abstrac.....	vi
I. Introducción	7
1.1 Planteamiento del problema	8
1.2 Descripción del problema	9
1.3 Formulación del problema.....	10
Problema general.....	10
Problemas específicos	10
1.4 Antecedentes.....	11
1.5 Justificación de la Investigación	16
1.6 Limitaciones de la investigación.....	17
1.7 Objetivos.....	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos.....	17
1.8 Hipótesis	18
II. Marco teórico	19
2.1 Marco conceptual.....	19
III. Método	79
3.1 Tipo de investigación	79
3.2 Población y muestra	79
3.3 Operacionalización de variables	80
3.4 Instrumentos.....	81
3.5 Procedimientos.....	82
3.6 Análisis de datos	83

3.7	Consideraciones éticas	83
IV.	Resultados	84
V.	Discusión de resultados	114
VI.	Conclusiones	115
VII.	Recomendaciones	116
VIII.	Referencias	118
IX.	Anexos	121
	Anexo 1: Matriz de consistencia	122
	Anexo 2: Instrumento encuesta	124
	Anexo 3: Validación del instrumento por experto.....	127
	Anexo 4: Confiabilidad del instrumento establecida por experto	128
	Anexo 5: Validación de instrumentos.....	129

Resumen

En nuestro país las instituciones del sector público desarrollan y desempeñan sus funciones en base a sus reglamentos internos establecidos y a los dispositivos legales vigentes. En el caso que hemos estudiado el Gobierno Regional del Callao, se pudo analizar que existen problemas en los procesos de adjudicación que se vienen dando y que están relacionados al incumplimiento de lo establecido en las leyes, en casos de corrupción y todo ello debido quizás a acciones del personal que es inexperto y con poco conocimiento de su trabajo y del poco control que se aplica en estos casos, para ello la auditoría de desempeño cumple un rol importante. El tipo de investigación fue aplicada, en cuanto al nivel de Investigación fue de tipo descriptiva y explicativa; en cuanto al método fue mixto (cuantitativo y cualitativo). Se aplicó un instrumento (encuesta) a un total de 176 empleados del Gobierno Regional del Callao. Teniendo como principal conclusión a la que se llegó, permitió demostrar que la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Palabras clave: auditoría, gestión, resultados.

Abstrac

In our country, public sector institutions develop and perform their functions based on their established internal regulations and current legal mechanisms. In the case that we have studied the Regional Government of Callao, it was possible to analyze that there are problems in the adjudication processes that are taking place and that they are related to the breach of what is established in the laws, in cases of corruption and all this due perhaps to staff actions that are inexperienced and with little knowledge of their work and the little control that is applied in these cases, for this purpose the performance audit plays an important role. The type of research was applied, as for the level of Research was descriptive and explanatory; As for the method, it was mixed (quantitative and qualitative). An instrument (survey) was applied to a total of 176 employees of the Callao Regional Government. Based on the main conclusion reached, it showed that performance auditing has a significant impact on the optimization of state resources in adjudication processes in the regional government of Callao, Year 2017.

Keywords: audit, management, results.

I. Introducción

El objetivo del presente trabajo fue determinar si la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

La investigación realizada y desarrollada ha seguido todas las indicaciones establecidas en el Reglamento de Nuestra Casa Superior de Estudios, y está compuesta de la siguiente manera:

En el Capítulo I: El problema de investigación, se desarrolla y explica la descripción del problema y su formulación, se señalan sus objetivos e Hipótesis, así como la justificación importancia, viabilidad y limitaciones propias de la investigación.

En el Capítulo II denominado Marco Teórico, se registran los antecedentes de la investigación, así como un desarrollo completo y pormenorizado sobre las bases teóricas de las variables de investigación con los aportes de investigadores referentes al tema.

En el Capítulo III se desarrolla el Método que contiene el Tipo de investigación, diseño y esquema de la investigación, se indica y desarrolla la población y muestra, se señalan los instrumentos de recolección de datos; así como las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.

En el Capítulo IV: Resultados se presentan en forma estadística, tabulada y gráfica los resultados a los que se han llegado en la investigación y también se desarrolla la contrastación de las hipótesis secundarias, también se desarrolla la

contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis y se incluyen los aportes científicos de la investigación.

En el Capítulo V: Discusión de resultados, se presenta la contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

Finalmente se presentan las conclusiones, sugerencias, bibliografía y anexos respectivo.

1.1 Planteamiento del problema

Es verdad que su aplicación aún no se da de forma plena. Los factores que van desde la resistencia de parte del cuerpo técnico a cambios en el nivel operativo, a la relativa ausencia de indicadores de desempeño eficientes que viabilicen una eficaz aplicación de esa técnica de auditoría, son refutados como obstáculos que necesitan ser removidos para que el Control Gubernamental alcance un mayor nivel de efectividad en sus acciones.

Las prácticas de auditoría de desempeño se ejercen desde mediados de los años 1980 por parte de los órganos de control externo de países considerados centrales, en el seno de los cambios verificados por la adopción de nuevos modelos de la gestión pública, los cuales se enfocan productos y resultados en lugar de los procesos. Estas prácticas de auditoría se basan en el principio de que corresponde al gestor público rendir cuentas a los representantes institucionales de la sociedad por el uso de los recursos públicos que le fueron confiados con la finalidad de producción de bienes y disponibilidad de servicios públicos para el cambio de una realidad económica o social. En este sentido, el gestor público debe procurar observar el cumplimiento de criterios

legales y normativos y de aspectos sobre la economía y la eficiencia en el uso de los recursos, la eficacia en la disponibilidad de productos y servicios y efectividad del resultado de las acciones practicadas. Estas prácticas de auditoría utilizan enfoques y metodologías diferenciadas de las tradicionalmente empleadas por las llamadas auditorías de conformidad y poseen denominaciones diversas, cuyas más conocidas son auditoría de desempeño, operacional, de desempeño operacional y auditoría de naturaleza operativa.

1.2 Descripción del problema

La auditoría de desempeño se viene constituyendo en la más nueva herramienta a disposición de los órganos del control gubernamental.

A nivel global, a medida que el paradigma de gestión se consolida como uno de los pilares de la administración pública contemporánea, aumenta su responsabilidad de convencer a la sociedad - los inversores pública - que la dinámica de esta nueva filosofía de gestión Esto no es sólo otra moda. Es de vital importancia que los mecanismos de medición se crean en la inversión pública, lo que puede dar lugar a una mayor claridad y objetividad retórica política de los funcionarios públicos.

En tal sentido en nuestro contexto a nivel local, en nuestro medio, las herramientas tales como la auditoría de gestión, buscan precisamente evaluar el nivel de excelencia de las organizaciones públicas de aspectos como la eficacia, eficiencia, economía y eficacia, parecen combinar aspectos tales como la gestión

de riesgos, la responsabilidad y la integración de organismos de control en la perspectiva de una sociedad más social y económicamente equilibrada.

1.3 Formulación del problema

- Problema general

¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

- Problemas específicos

1. ¿En qué forma el examen preliminar de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

2. ¿De qué manera el planeamiento de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

3. ¿Cómo la ejecución de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

4. ¿De qué manera el informe de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

5. ¿En qué forma el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?

1.4 Antecedentes

Los estudios previos o relacionados a la investigación propuesta son:

Mullo Bravo (2010), en su investigación: “Auditorías de calidad y desempeño en la gestión pública municipal del arbolado vario. Caso de la ciudad de Mendoza.” Planteó como objetivo: establecer, desde el contexto de la medición del desempeño, una contribución para el desarrollo y la implantación de mecanismos de control en el servicio público del arbolado de calle, tendiente a la mejora del sistema de gestión con el propósito de su prestación sea económica, eficiente y eficaz. En cuanto al diseño de investigación, la tesis se llevó adelante mediante un abordaje de los fundamentos teóricos de la evaluación de los sistemas de gestión desde tres enfoques -gestión administrativa/contable, gestión de calidad y gestión ambiental-, a partir del cual se identificaron herramientas de uso común que fueran útiles y de simple aplicación para el análisis de la gestión del servicio municipal. La perspectiva metodológica fue un ir y venir entre la teoría y la realidad, a fin de permitir una articulación entre ambas al nivel propuesto. Mediante aplicación de técnicas principalmente de análisis cualitativo, se obtuvo información sobre las características del sistema de gestión arbóreo. El conocimiento derivado del análisis del marco legal vigente, y de información obtenida mediante una encuesta al cliente y una entrevista al responsable técnico de la gestión del servicio del arbolado

público viario permitió desarrollar una propuesta básica en torno a las auditorías internas para la gestión verde. Los resultados permitieron establecer la conclusión general de que, el modelo de la gestión en el área de la Dirección de Paseos Públicos del Municipio de la Ciudad de Mendoza, presenta debilidades frente a la aplicación de los criterios que utilizan los nuevos modelos para gestionar el recurso considerado. La tesis aporta información útil para un pre diagnóstico del estado de situación de la gestión, a través de la identificación de aspectos que requieren un cambio para conseguir una mejora en la calidad de prestación del servicio público, con la finalidad de iniciar el camino hacia un el modelo de desarrollo sostenible que se requiere bajo el actual marco regulatorio provincial.

Rodríguez Torres (2009), en su investigación “Propuesta para el control de gestión en el proceso de evaluación de desempeño de oficiales superiores pertenecientes a la Policía Nacional del Ecuador”; tuvo como objetivo: analizar el actual procedimiento de evaluación del desempeño y de estilo de gestión para establecer el impacto que tiene sobre la calidad del trabajo del personal de oficiales superiores de línea de la Policía Nacional del Ecuador, considerando que es de primordial importancia conocer las valoraciones de estos aspectos, como base para proponer nuevos planteamientos, tendientes a la optimización de la administración del talento humano en su puesto de trabajo. El interés motivador del estudio surge tomando en cuenta que esta percepción del personal de oficiales superiores de línea de la Policía Nacional del Ecuador implica una amplia problemática con significativas limitaciones y deficiencias para la administración de recursos humanos en la Institución Policial; razón por la que urge tomar decisiones acertadas

respecto al modelo de evaluación del desempeño y gestión, orientándolo al incremento de la calidad.

Lavid Cedeño & Ruiz Palacios (2010) en su investigación “Implementación de un sistema de gestión a través de indicadores que midan el desempeño en el área de producción de una empresa cuya actividad económica es la venta de ropa por catálogo”, se trató de un plan de implementación de un sistema que mejore los procesos en el área de producción de una empresa dedicada a la venta de ropa por catálogo, de tal manera que sus actividades sean más efectivas con el mínimo uso de los recursos. Por medio de entrevistas al personal y la observación en las visitas, se trata de identificar los problemas presentes en sus procesos y, de acuerdo a eso, plantear un sistema adecuado para mitigar las dificultades. Se empieza con la identificación de los riesgos, a los cuales se le dio un nivel de impacto y ocurrencia, ya que para cada riesgo debe existir un control que mitigue lo que pueda ocasionar. De existir estos controles, verificar si éstos son eficaces y de no tener controles, se propone diseñar otros. Por medio de la aplicación del Sistema de las 5S, se pretende dar un valor agregado a la empresa, tomando como proyecto piloto el área de producción, donde se centra el desarrollo de este proyecto. Para comenzar con la implementación del sistema, se empieza a realizar el inventario físico de los elementos encontrados en el área, para saber qué tan necesarios son para la jornada diaria de trabajo para, de acuerdo al resultado, dar alternativas al gerente. Al finalizar con la aplicación de las 5S y el estudio de los riesgos existentes en la compañía, se espera motivar no sólo a la alta gerencia, también a los empleados para que formen parte de este cambio para bien, que simplificará el trabajo en grupo.

Bermúdez Torres (2015) en su investigación “Propuesta de Auditoría de Desempeño aplicada a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para evaluar su gestión gubernamental y proponer políticas públicas de mejora a nivel del estado.”, el autor aún se encuentra realizando esta tesis como parte de la Maestría en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ministerio del Ambiente (2015) realizó la siguiente auditoría: “Primera auditoría de desempeño realizada por la Contraloría General de la República al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)”. El Perú tiene el más alto nivel de implementación y gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de administración nacional, según la primera auditoría de desempeño realizada por la Contraloría General de la República al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) como parte de una auditoría coordinada con otras 11 Entidades Públicas de Latinoamérica y el Caribe, a través de la herramienta INDIMAPA. Los resultados indican que el 47% de las ANP del Perú se encuentran en el más alto nivel de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En dicho ranking de 12 países de la región le siguen Argentina (39%), México (35%), Bolivia (32%), Venezuela (25%), Colombia (22%), entre otros. “Esta primera auditoría de desempeño realizada a las áreas naturales protegidas, que representan el 17% del territorio nacional, es un esfuerzo del Estado por garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia en la gestión del SERNANP”, sostuvo el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar –Vidal. Entre las principales recomendaciones de la Contraloría destaca la necesidad de definir el enfoque del servicio de gestión participativa; establecer los lineamientos para la

formulación de los planes de patrullaje y procesamiento de la información obtenida; y establecer los lineamientos para la ejecución de actividades de monitoreo de la diversidad biológica.

El jefe del SERNANP, Pedro Gamboa informó que, ante dichas recomendaciones, se ha formulado inmediatamente un Plan de Acción con 33 acciones de mejora, las cuales serán implementadas entre los años 2015 y 2017. “La auditoría también reconoce la gestión de buenas prácticas, el trabajo y alianza con las comunidades, la suscripción de convenios con diferentes instituciones y la promoción de la investigación a costo cero en las ANP”, agregó Gamboa. El Contralor General, de ese entonces, Fuad Khoury, anunció estos resultados en un acto protocolar realizado, donde además se suscribió un acta de compromiso para la implementación y seguimiento del mencionado Plan de Acción, que permitirá mejorar y potenciar la política de conservación de las ANP en el territorio nacional. La Contraloría se ha comprometido a realizar un seguimiento a dichas acciones, verificando los avances periódicos mediante una plataforma de seguimiento que permita visualizar los avances en la implementación de las recomendaciones. La auditoría de desempeño examinó dos procesos operativos claves: La gestión participativa y el control y vigilancia de las ANP, enfocando el análisis en el patrullaje rutinario. De igual modo, incluye dos procesos de soporte: La consolidación territorial, entendida como la demarcación física y jurídica del territorio de las áreas naturales protegidas y la promoción del aprovechamiento sostenible de las áreas, entendida como la gestión del uso público, el otorgamiento de las concesiones y contratos de administración, y la investigación al interior de las áreas naturales protegidas.

1.5 Justificación de la Investigación

Los mecanismos de control representan el elemento esencial para asegurar que el Estado alcance los objetivos establecidos en los programas de larga duración con eficiencia, efectividad y dentro de los preceptos legales del orden democrático.

Con la llegada de una nueva filosofía para la Administración Pública, a través del modelo gerencial, o post-burocrático, la función del control gubernamental pasa a ser discutida como elemento de crucial relevancia para que el Estado pueda efectivamente garantizar que los conceptos de eficiencia y eficacia, perseguidos por el paradigma gerencial, sean alcanzados a contento.

Esencialmente formalista, policiales y con una visión limitada al aspecto contable, es decir, sólo al fiel cumplimiento de los registros financieros de los acontecimientos, el control gubernamental, durante toda la fase burocrática, se había vuelto incapaz de atender al clamor de la sociedad organizada en cuanto a las prestaciones de la sociedad cuentas de la versación de los fondos públicos. El hecho de ejercer una evaluación a priori de los procedimientos formales circunscritos al ámbito de la propia burocracia, inviabilizaba la actuación eficiente del Control, que a veces daba como regulares gastos que satisfacían las reglas formales aplicadas al caso, sin que las mismas hubieran alcanzado los objetivos para que habían sido planificadas. En cuanto a las limitaciones del control gubernamental en nuestro país se puede decir que a pesar de todos los progresos verificados en la estructura institucional de esa función del Estado, hasta la década pasada, la rendición de cuentas se limitaba al aspecto formal: presentación de comprobante de gastos efectuados, sin la comprobación de la efectiva realización de los gastos; es aquí donde la auditoría de desempeño juega un rol importante y preponderante por ello

la necesidad de estudiarla y de ver su impacto en los procesos de adjudicación en un gobierno regional.

1.6 Limitaciones de la investigación

Entre las limitaciones de la presente tesis encontramos las siguientes:

La primera de ellas tiene que ver con el tiempo para poder realizar las acciones respectivas relacionadas a la presente tesis.

En segundo lugar, tenemos un inadecuado balance o presupuesto asignado a cada una de las actividades encomendadas.

1.7 Objetivos

- Objetivo general

Determinar si la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

- Objetivos específicos

- 1) Establecer si el examen preliminar de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
- 2) Determinar si el planeamiento de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

- 3) Analizar si la ejecución de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
- 4) Determinar si el informe de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
- 5) Establecer si el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

1.8 Hipótesis

- Hipótesis General

Ha: La auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

- Hipótesis específicas

H^{e1}: El examen preliminar de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

H^{e2}: El planeamiento de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

H^{e3}: La ejecución de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

H^{e4}: El informe de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

H^{e5}: El seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

II. Marco teórico

2.1 Marco conceptual

Teorías Generales relacionadas con el tema

La Auditoría de desempeño viene a ser el examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las actividades gubernamentales enfocadas a la ejecución de una política pública, general, institucional, sectorial o regional, así como de aquellas inherentes al

funcionamiento de los entes públicos, a nivel institucional, de programas, de proyectos o de unidad administrativa.

Miden el impacto social de la gestión pública y comparan lo propuesto con lo alcanzado.

Dicho examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Las auditorías de desempeño se estructuran sobre los principios de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia. Comprueban el impacto o beneficio de las políticas públicas o institucionales sobre la población objetivo, por lo que valoran el grado de satisfacción ciudadana. También, analizan el desempeño de los actores en las instituciones públicas, tanto de los encargados de poner en práctica la política institucional como de los operadores. Las auditorías de desempeño evalúan la eficiencia, la eficacia y la economía del que hacer público.

- Eficiencia: Medida por la fidelidad de la operación al diseño del programa, comparada con las mejores prácticas administrativas.
- Eficacia: Medida por resultados.
- Economía: Medida por el costo de la política pública

El alcance del programa de trabajo de las auditorías de desempeño debe comprender:

- Evaluar los indicadores de desempeño existentes;
- • Evaluar si los resultados deseados están siendo logrados;
- Evaluar la pertinencia de los sistemas de control para medir, reportar y monitorear la efectividad del programa;
- Evaluar el cumplimiento de las leyes y regulaciones;

- Evaluar si los objetivos de los programas son apropiados o relevantes;
- Identificar los factores que inhiben el desempeño satisfactorio en la gestión pública;
- Evaluar si las acciones establecidas para llevar a cabo el programa ofrecen los resultados esperados de manera eficiente y a un menor costo; y
- Evaluar si el programa complementa, duplica o entra en conflicto con otros programas.

Los resultados esperados son:

- Las auditorías de desempeño determinan:
- La existencia de indicadores de desempeño;
- Prácticas eficientes o ineficientes;
- Procedimientos eficientes o ineficientes;
- Cumplimiento o incumplimiento de la legislación;
- Aprovechamiento o dispendio de recursos;
- Cumplimiento o incumplimiento de los objetivos institucionales; y
- Solidez o debilidad de los sistemas de control.

La medición del desempeño puede ser definida generalmente, como una serie de acciones orientadas a medir, evaluar, ajustar y regular las actividades de una institución. Podría decirse que medir el desempeño es seguir un camino correcto que permita a las instituciones el cumplimiento de sus objetivos y metas de manera eficiente, eficaz y económica.

Para medir el desempeño se necesita evaluarlo a través de indicadores, los cuales deben ayudar a las instituciones a determinar la eficacia, la eficiencia y la economía en el logro de los objetivos y, por ende, el cumplimiento de la misión

institucional. Asimismo, deben estar incorporados en un sistema integral de medición del desempeño de la institución, que haga posible el seguimiento simultáneo y consistente en todos los niveles de la administración, desde el logro de los objetivos estratégicos al más alto nivel, hasta el desempeño individual.

La auditoría de desempeño de las empresas es definida como el control desarrollado como instrumento de la propia gestión y consiste en la valoración de las actividades comprendiendo el análisis de los sistemas de control interno y de todas las operaciones financieras, como también, las disposiciones legales que resulten correspondientes, con el objetivo de un mejoramiento en el control de la economía, la eficiencia y la eficacia en la utilización de todos los recursos disponibles. En la mayoría de las empresas, las nuevas exigencias con las que cuenta la auditoría interna, suelen realizarse para lograr un fortalecimiento en los procesos y las actividades que se lleven a cabo en una organización. En palabras más sencillas, la auditoría interna es un instrumento que posee la propia administración de la empresa, encargada de la valoración independiente de todas sus actividades.

Es por ello que la auditoría interna debe trabajarse como una actividad concebida para aumentar el valor y mejorar todos los tipos de operaciones que lleve a cabo una empresa, así como también, a contribuir al cumplimiento de las metas planteadas. Los servicios que brinda una auditoría interna, comprenden el examen objetivo de las evidencias correspondientes efectuadas por los auditores internos, para de esta forma, poder proporcionar una conclusión que resulte independiente y que permita clasificar el cumplimiento de todas las políticas y los requerimientos legales con los que cuenta cualquier tipo de empresa.

En toda empresa que se encuentra debidamente organizada es necesario que se cree un programa sistemático de revisión y valoración que sirva para comprobar que las responsabilidades que son delegadas han sido correctamente encausadas y que los procedimientos preestablecidos, han sido realizados de la misma forma en que estaba previsto. Además, es fundamental que, en una auditoría interna, se haga una revisión periódica por algún empleado calificado para que pueda determinar que el sistema utilizado para el control interno sea el adecuado, y por medio de pruebas constantes, determine que los mismos han resultado operativamente eficientes y efectivos. En el caso de que se presente alguna falla o cambio en las condiciones existentes y que los mismos sean causantes de que el sistema de control interno sea inefectivo, el mismo debe ser reparado inmediatamente, realizando los cambios que resulten necesarios para las nuevas situaciones en las que se encuentra la compañía. Es importante que insistamos en que con la independencia de supervisión que ejerza la persona encargada de llevar a cabo la auditoría interna, sobre el cumplimiento de aquellas responsabilidades que han sido delegadas, es parte importante de su responsabilidad la obtención de pruebas que comprueben la exactitud de la situación financiera en la que se encuentra la empresa debido a esta delegación de responsabilidades.

Bases teóricas especializadas sobre el tema

Auditoría de desempeño

Los sistemas de control en las entidades del estado

En una perspectiva técnica y objetiva, Cruz (2013) identifica cinco objetivos estratégicos para los sistemas de control en las organizaciones públicas. Son ellos:

- a) Proteger los activos de los errores intencionales o no y de las irregularidades;
- b) obtener información correcta y segura para subsidiar la toma de decisiones;
- c) lograr la adhesión a las políticas generales de la organización;
- d) alcanzar los objetivos y programas de la organización;
- e) promover la eficiencia y la eficacia en las operaciones de la organización mediante una utilización racional de los recursos disponibles.

Por último, el autor afirma que: "Sin control, los rumbos no son corregidos, los objetivos fundamentales quedan colocados en segundo plano, hay desperdicio e inadecuación en el uso de los recursos." (Cruz, 2013, p.13).

La prevalencia de apenas algunos de los objetivos presentados arriba, no propicia la creación de un ambiente que garantice la eficacia y la eficiencia de un sistema de control.

La Administración Pública Burocrática, debido a su visión estricta sobre los procesos, dejaba de analizar el desempeño de las organizaciones bajo el aspecto del logro de las metas y los resultados de los programas. En la perspectiva de Piscitelli, citado por Ribeiro (2011), el sistema de control de la administración pública se ha reducido básicamente al enfoque de la verificación de la conformidad de los procesos con la legislación aplicable, dejando de lado el análisis de aspectos como eficiencia y eficacia de los gastos públicos.

En esta perspectiva,

(...) el énfasis del control debe salir del control formal, a priori de procesos, y migrar para el control de resultados a posteriori. La sociedad, en ese sistema, deberá tener una participación mayor en la fiscalización de la actuación de los gestores y funcionar como una forma de control externo, que sería el control social. (Cruz, 2013, p. 47).

El concepto de accountability, aún inexistente en la cultura política brasileña y en la lengua portuguesa, se destaca por la "(...) rendición de cuentas del gestor más allá de los límites formales de la burocracia, responsabilizándose, ante la sociedad contra excesos de poder.

En un sistema hasta entonces tradicionalmente patrimonialista, el concepto de accountability, llega como un divisor de aguas en la perspectiva de la construcción de un control externo social. Control este, que se convierte en el más nuevo aliado en la búsqueda de los resultados de la aplicación de los gastos públicos. Es cierto que es un mecanismo aun relativamente incipiente para la evaluación de la efectividad de los gastos realizados por el Erario, pero con certeza se constituyó en una posibilidad bastante factible de una nueva dinámica en la gestión del control de las cuentas públicas.

Cruz (2013), enfatiza que el concepto de accountability es fundamental para el perfeccionamiento de las democracias. El autor explica que, en países menos desarrollados, el ejercicio de la democracia queda limitado a la aceptación pasiva del dominio del Estado, que se refleja desde la negación del derecho a la educación básica gratuita para todos e incluso del salario mínimo para los trabajadores.

De esta forma, la introducción de la discusión sobre nuevas formas de operacionalización de la rendición de cuentas de las acciones del Estado con más

responsabilidad, trae a la superficie la constatación de que el control técnico-formal vigente es insuficiente, y que urge construir una noción de ciudadanía que se haga presente en el proceso de control de la aplicación de los recursos públicos. (Ribeiro, 2011).

En una realidad donde se discute la cristalización de una legislación a partir de consideraciones del tipo: ley que toma y que no lo toma, O'Donnel, citado por Cruz (2013), explicita que para el establecimiento del grado de accountability en las sociedades Latinoamericanas , hay que derribar verdaderas tendencias patrimonialistas que se configuran en las "(...) fallas en la legislación existente, ineffectividad en la aplicación de la ley, dificultades en la relación de la burocracia con los ciudadanos comunes, inaccesibilidad al poder judicial y procesos justos y, la ilegalidad pura y simple.

Figura 1:
Gestión pública por resultados



Valuación de la gestión pública

Evaluar un desempeño significa que implícitamente hay una expectativa de un resultado que fue previamente establecido. No hay sentido en medir un desempeño sin que haya un parámetro con el cual compararlo.

Conceptualmente la Administración Pública Gerencial está constituida por siete elementos básicos. Son ellos: Liderazgo, Planificación Estratégica, Enfoque en el Cliente, Información y Análisis, Gestión y Desarrollo de Personas, Gestión de Procesos y Resultados Institucionales.

En consecuencia, el Programa de Calidad y Participación en la Administración Pública desarrolló una metodología de evaluación de la gestión pública, fundamentada en la verificación del grado de adherencia de la gestión de la organización pública en relación a los siete elementos constitutivos del modelo gerencial. (Catelli, 2012, p. 101).

De acuerdo con los autores, dicho programa se basa en la filosofía de que para haber aumento de eficiencia, eficacia y calidad, los servicios deben ser trabajados en foco con tres dimensiones:

a) Promoción, que se define como la voluntad política del liderazgo (alta administración) de comprometerse con la consecución de resultados positivos;

b) Sistema, que aborda todos los elementos de la gestión interna. Como gestión de procesos, desarrollo y gestión de recursos humanos, planificación estratégica e información y análisis;

c) E, Meta, que se refiere al logro de objetivos institucionales, al desempeño final de la organización a través del logro de su misión institucional. En esta

dimensión se destacan dos elementos: Los resultados institucionales y el foco en el cliente y en su atención.

El proceso de evaluación de la gestión pública comienza entonces a salir de la acción reactiva que era característica del modelo burocrático, extremadamente formalista y legalista, para procurar garantizar el aumento de la efectividad de los programas y la eficacia y eficiencia de las acciones gubernamentales, a partir de la consideración de indicadores que posibiliten la medición del grado de consecución de los resultados alcanzados por la gestión de los recursos públicos.

Con respecto a esta ruptura con el modelo de evaluación característico de la administración burocrática, Catelli (2012) afirma que:

“De nada o casi nada adelanta una gestión irreparable desde el punto de vista del cumplimiento de todas las normas exigidas si el resultado de su acción concreta es nula o despreciable en lo que concierne a la atención del ciudadano y en la respuesta a sus demandas y necesidades” (p. 27).

Para que este nuevo orden se establezca definitivamente en los procesos de evaluación del desempeño de la aplicación de los recursos públicos, queda la definición y la estandarización de indicadores de desempeño a fin de que se pueda evaluar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la gestión pública.

Según Ribeiro (2011):

“En la contabilidad empresarial, la medida del resultado traduce grados de eficiencia, eficacia y éxito de la gestión porque sintetiza el juicio de los usuarios de aquella empresa. Las nociones de lucro, pérdidas,

ganancia y pérdida están como arraigadas en el imaginario de negocios de los agentes económicos en sociedades capitalistas” (p. 8).

Sin embargo, en la iniciativa pública las nociones citadas por el autor anterior no se prestan como parámetros de resultado. La Administración Pública busca propiciar a sus stakeholders (la sociedad), beneficios que deben tener valores económicos mayores que los costos financieros derivados de los tributos que se cobra para financiar los gastos de la gestión pública. Se nota la complejidad que se instala en el proceso de creación de indicadores de desempeño de la gestión pública, cuando dejamos de tratar con conceptos meramente financieros y pasamos a razonar en términos económicos.

De acuerdo con Catelli y otros (2012: 6):

En la evaluación de las organizaciones públicas es usual que los resultados sean definidos por indicadores físicos o cualitativos. Estos criterios, sin embargo, no están exentos de dificultades. Tales valores, por ejemplo, Kw / he mortalidad infantil, son a menudo de naturaleza diversa y de difícil comparación. La aplicación de pesos y ponderaciones para apurar notas y ratings deja un amplio espacio para arbitrariedades y presiones políticas.

Por lo tanto, el desarrollo de los sistemas de contabilidad de gestión que permitan la creación de información útil para la toma de decisiones, es de fundamental importancia para la explotación del proceso de generación y seguimiento de los indicadores de rendimiento a fin de permitir la medición del desempeño de la gestión pública.

Recientemente, una investigación llevada a cabo por organismos como el Instituto de Contabilidad Research Foundation, Actuariales y Financieros-FIPECAFI ha llevado a la realidad de las discusiones sobre la medición de la gestión pública algunas aportaciones interesantes. Conceptos tales como costo de oportunidad y los precios de transferencia están teniendo su forma sistemática el proceso de evaluación del desempeño de las organizaciones públicas como una manera de cerrar la brecha existente hasta entonces en Perú los indicadores de rendimiento para las acciones y los programas de gobierno.

Catelli (2011) define el coste de oportunidad de un recurso con respecto a una decisión, ya que la posibilidad de un mejor uso de esa característica una decisión alternativa. Los autores explican que: "(...) el valor de los servicios educativos proporcionados por una escuela pública gratuita es la mejor referencia del valor de mercado practicado por las escuelas privadas para servicios similares." (p. 79).

Con respecto a los precios de transferencia, los autores afirman que no son nada más que una identificación de valores, basado en el concepto de costo de oportunidad, ingresos, costos y resultados de cada una de las áreas de responsabilidad y sus repercusiones en otras áreas responsabilidad. Por ejemplo, se puede considerar que el precio de transferencia de un servicio de asesoramiento jurídico de la Secretaría de Estado es el menor valor que este servicio puede llegar al mercado, lo que equivale a la misma actividad.

Se puede ver las consideraciones expuestas hasta ahora que el proceso de medición de la administración pública no llega a ser un cambio de paradigma en relación con el cual se afianzó en el modelo burocrático de la administración

pública. El salto cualitativo es la definición de "cómo a formalizar las proyecciones y los controles con valor legal dentro del sistema de gobierno y cómo a gestionar la organización para optimizar los recursos y crear valor para la sociedad." (Catelli, 2012, p. 101).

Rendimiento de auditoría

En la definición de Barros (2010):

“Auditoría, en un sentido amplio, puede ser entendida como un proceso de investigación sistemática en la que se obtuvo evidencia suficiente y analizada para permitir al auditor expresar una opinión sobre el cumplimiento de un status quo con los criterios de comparación seleccionados y comunicar los resultados a los usuarios interesados” (p. 2).

De la definición anterior se puede establecer que la auditoría considera que hay dos dimensiones de tiempo, a saber: el análisis de los acontecimientos pasados en los efectos generados en este análisis y las acciones actuales en cuanto a su impacto en los resultados futuros. En dos dimensiones de la auditoría encuentra espacio para la acción, y la demanda mediante la comparación de las rutinas de operación con las normas establecidas, evaluar el grado de cumplimiento de la entidad de gestión de las políticas preestablecidas, más allá del impacto efectivo creado por esta administración.

Barros (2000) afirma que, dependiendo de los objetivos de la investigación, que podemos destacar dos tipos de auditoría:

a) Auditoría Contabilidad - cuyo ámbito para determinar si los estados financieros de la entidad representan adecuadamente su condición financiera,

resultados de operaciones y flujos de caja reales, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) Auditoría de Gestión - que es un examen sistemático y objetivo de pruebas con el fin de proporcionar una evaluación independiente de la actuación de una organización gubernamental, sus programas, actividades o funciones, para proporcionar información que mejore la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones la supervisión o la iniciativa de las acciones correctivas.

Figura 2:
Elementos de las Auditorías de Desempeño



Una subdivisión interesante de auditoría de gestión es hecha por el Tribunal de la Unión, que define: "Una auditoría de gestión es la evaluación sistemática de los programas, proyectos y actividades del gobierno, así como los organismos y entidades jurisdiccionales de la Corte". (Barros 2010, p. 9).

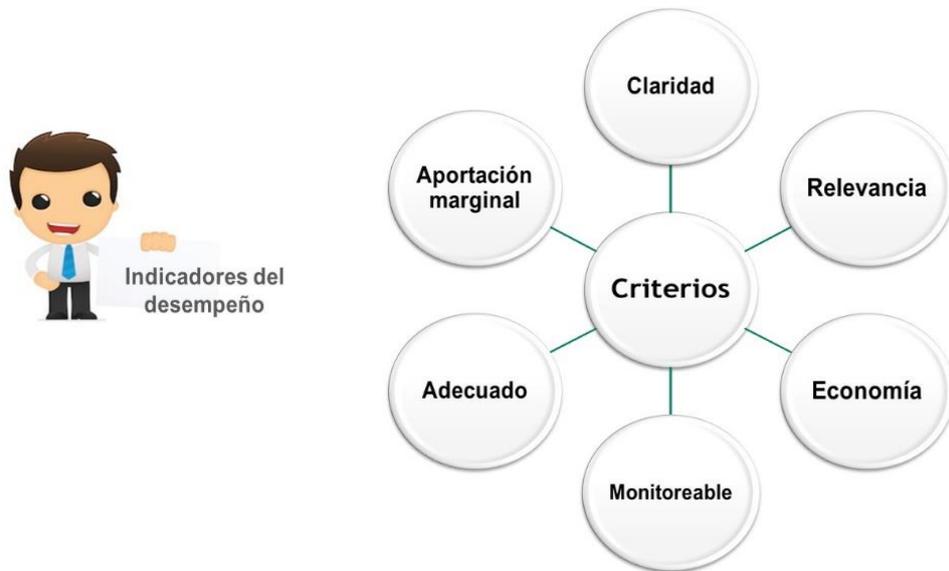
Barros (2010) también señala que, si bien es cierta aplicación excepcional para la evaluación de la administración pública, la ausencia de una estructura predefinida para la implementación de los procedimientos de auditoría de

rendimiento, una consecuencia de su propia naturaleza ad hoc, lo que hace que su ejecución ampliamente diferenciada de un programa a otro, hace que la implementación de esta herramienta situada en uno de los temas principales en la actualidad los organismos de control del gobierno.

Según Silva (2011) los conceptos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad son y/o encarnar los principales objetivos de la auditoría de gestión.

A partir de consideraciones de Silva Oliveira parece establecer un conflicto conceptual. Sin embargo, este aparente conflicto no invalida las consideraciones de autor mencionado, ya que los cuatro aspectos que se toman como objetivos en las auditorías de resultados están representados en dicho autor 's enfoque. Después de todo, todas las herramientas de esta metodología se importan de países como Canadá, Reino Unido, EE.UU. y Nueva Zelanda, cada uno con sus propias definiciones y conceptos sobre el tema. De ahora en, cuando se habla de auditoría, nos estamos refiriendo a la auditoría de gestión y viceversa.

Figura 3:
Indicadores de desempeño



Por lo tanto, como se ha dicho el autor, el rendimiento o la auditoría operativa se dividen en tres áreas principales:

1. eficiencia de la auditoría y la economía, que de acuerdo con el autor propone examinar si:

a. la agencia está adquiriendo, la protección y el uso de sus recursos económicos y eficiente;

b. la agencia ha cumplido con las leyes y reglamentos en materia de economía y eficiencia;

c. es adecuado el grado de eficiencia y el ahorro conseguido por el cuerpo, o si hay causas de ineficiencias o prácticas poco económicas.

Figura 4:
Aspectos a examinar en el desempeño



Oliveira Silva informa que las auditorías de la eficiencia y dar prioridad a la viabilidad económica examinar:

Si las entidades están adquiriendo los materiales o servicios que realmente necesitan con la calidad y cantidad adecuada, y al menor costo posible; cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias cuyo incumplimiento puede afectar significativamente la adquisición, protección y uso de los recursos; y seguir utilizando un sistema de control adecuado para medir su rendimiento en términos de economía y eficiencia de los programas. (Silva, 2011: p. 18).

El autor hace hincapié en que: "(...) en relación con su potencial de reducción de costes de este tipo de auditoría es particularmente atractivo en tiempos de restricción presupuestaria." (Silva, 2011, p. 21).

Eficacia 2. Auditoría: que tiene por objeto a medir el grado de los resultados y beneficios obtenidos en un determinado programa, o incluso verificar

objetivamente que la administración, a través de un proyecto o meta, logró alcanzar las metas que se ha propuesto, incluidos los establecidos por las normas relevante.

Un sesgo designado por el autor es que muchas organizaciones no tienen sistemas para la recopilación de datos estructurados que proporcionan una adecuada evaluación del rendimiento. Sin embargo, con tal de un sistema, el auditor debe desarrollar:

- a. evaluar la idoneidad de los indicadores de eficacia de administración elegida;
- b. validación de bases de datos que soportan los indicadores de eficacia;
- c. comprobar si la administración ha formulado alternativas a la ejecución de programas que pueden conducir a resultados deseados de manera más eficaz y con un coste menor.

Como un resultado práctico de dicha auditoría puede identificar posibles ganancias: el rendimiento de la entidad, la mejora de los procedimientos y controles administrativos, es decir, el proceso de gestión en sus múltiples aspectos de la planificación, ejecución, control y evaluación.

3. Eficacia de la Auditoría: cuyo objetivo es medir el efecto o impacto transformador de una acción que desea cambiar. Según Silva (2011):

“En este enfoque de auditoría de gestión, es esencial para examinar tres dimensiones básicas: la primera se refiere a la adecuación, se comprueba que los resultados presentados corresponden a las necesidades que dieron origen a la acción; la segunda es la equidad, lo

que implica comprobar que las medidas aplicadas y los resultados permiten una distribución más equitativa de los recursos y beneficios; la tercera se refiere a la propiedad de la política, es decir, si se ha producido la satisfacción de las necesidades y demandas de la sociedad” (p. 79).

Figura 5:
La auditoría de desempeño y su cumplimiento



Este tipo de auditoría es:

a. Evaluar los impactos y beneficios económicos y sociales referentes al desempeño de órganos;

b. Identificar los estándares específicos de desempeño operacional para evaluar la eficacia de los programas y proyectos del gobierno en el mediano o largo plazo.

Sin embargo, debido al grado intangible de medición, todavía hay una cierta dificultad a medida que la disponibilidad de indicadores eficaces para este tipo de evaluación. (Silva, 2011).

Según Barros (2010), "La auditoría en cualquiera de sus aspectos, comprende las siguientes macro-etapas: planificación, recolección y análisis de las pruebas, la preparación y difusión de informes." Sin embargo, a pesar de la importancia de todas las fases del proceso de auditoría:

En la auditoría de la fase de planificación se vuelve relevante, debido a la necesidad de determinar el alcance de la auditoría, sus objetivos, los criterios, los recursos necesarios, la formación del personal con expertos en diversos campos, etc., a fin de asegurar que las cubiertas de auditoría los aspectos de mayor impacto en la entidad auditada. (Cruz, 2013).

Las referencias utilizadas por los Barros (2010) en su investigación, la orientación de la General Accounting Office - GAO a las medidas que deben ser considerados en la etapa de planificación, nos parece el más completo, y por lo tanto la reproduce a continuación:

Según la autora:

GAO cree que la planificación de producto como una metodología de orientación del trabajo de auditoría que lleva el auditor para obtener evidencia suficiente, pertinente y suficiente, que abarca no sólo la naturaleza de los procedimientos de auditoría, sino también su tamaño.

Los pasos son como sigue:

- a) obtener una comprensión del programa a auditar;
- b) tener en cuenta los requisitos legales y reglamentarios;
- c) considerar los controles administrativos;
- d) identificar los criterios que serán necesarios para evaluar las cuestiones objeto de la auditoría;

e) identificar los hallazgos significativos y recomendaciones de auditorías anteriores que pudieran afectar a los objetivos de la auditoría actual (...);

f) la identificación de las posibles fuentes de datos que podrían ser utilizados como evidencia de auditoría y considerar la validez y fiabilidad de los datos (...);

g) considerar si el trabajo de otros auditores y expertos se puede utilizar para cumplir con algunos de los objetivos de los auditores;

h) proporcionar suficiente personal y otros recursos para realizar la auditoría;

i) documentar la planificación de la auditoría.

Concepto de Auditoría de desempeño

La auditoría, en sentido amplio, puede ser entendida como un proceso de investigación sistemática en que se obtienen y analizan evidencias suficientes que permitan al auditor pronunciarse sobre la conformidad de una situación vigente con los criterios de comparación seleccionados y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

El auditor define si ejecuta una auditoría contable o una auditoría de rendimiento, o incluso ambas, en función del objetivo de la investigación, que puede estar limitado a sólo algunos aspectos de uno de los dos tipos de auditoría. Las principales reflexiones presentadas por el United States General Accounting Office - GAO (1994: 12) sobre el alcance de estos dos enfoques de auditoría son los siguientes:

Auditoría contable, tiene como objetivo determinar si los estados financieros de la entidad auditada representan adecuadamente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus efectivos flujos de caja, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Auditoría de desempeño - es un examen sistemático y objetivo de evidencias con el propósito de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización gubernamental, sus programas, actividades o funciones, para proveer informaciones que perfeccionen la accountability y faciliten la toma de decisión de los responsables la supervisión o la iniciativa de acciones correctivas. La auditoría de desempeño incluye auditoría de economía y eficiencia, así como auditoría de programas.

Es la evaluación de la actuación de una entidad a la luz de factores de desempeño que se consideran críticos para cumplir con su "misión", en los términos de la "visión" que se haya adoptado para lograr tal misión.

La Auditoría al Desempeño sólo analiza lo que sea decisivo o crítico para el cumplimiento de la misión y de la visión. Se enfoca prácticamente al análisis de los resultados de la entidad, con respecto al logro de los factores críticos de desempeño.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, AC (AMDAID) (2014) define la auditoría integral como “la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos”, y se le

conoce también como la auditoría de las tres EEE, ya que evalúa la eficacia en el logro de objetivos, así como la eficiencia y economía en la aplicación de los recursos.

Una auditoría de desempeño es un examen objetivo y sistemático de la evidencia, para efectos de ofrecer una evaluación independiente del desempeño de la Administración Municipal.

La auditoría de desempeño se estructura sobre los principios de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia.

Se realiza con enfoques multidisciplinarios, con rigor metodológico, imparcialidad, independencia, confidencialidad, objetividad, actitud constructiva e integridad.

Consiste en la utilización de métodos de investigación de las ciencias sociales y de las normas de auditoría gubernamental, para verificar y evaluar los resultados y costos de las políticas públicas. Además, sus recursos fundamentales son la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

La auditoría contable actualmente es más uniforme entre las naciones, consecuencia del proceso de armonización que se inició en la década de los 70. Las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs -, resultado de este proceso, son

desarrolladas y emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría - CIPA -, comité permanente del Consejo de la Federación Internacional de Contadores - IFAC. Para el CIPA, la emisión de normas de procedimientos de auditoría internacionales mejora el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo (IFAC, 1997, p.2).

El enfoque actual de la auditoría de desempeño surgió como una respuesta a las cuestiones pertinentes a la evaluación del uso de recursos en el logro de los objetivos de la organización y, consecuentemente, de los procedimientos adoptados para la consecución de esos objetivos. Este tipo de auditoría se utiliza tanto en la administración pública como en el sector privado, aunque algunos autores comentan la hegemonía de su aplicación en el sector público. Es el caso de Sheldon (1996: 65), cuando afirma que en Canadá y Nueva Zelandia la auditoría de desempeño, hasta el momento, se aplica sólo en el sector público. (Por ejemplo, en el caso de las empresas de servicios públicos, en el caso de las empresas de servicios públicos).

Fundamentos teóricos

Como se mencionó, la auditoría de desempeño tiene como objetivo evaluar los aspectos de economía, eficiencia y eficacia de las acciones del gestor público. De Conformidad con Auditoria Superior de la Federación: “Es una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos”

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - Intosai -, apud Lima et alii (1998: 57), presenta las siguientes definiciones para economía, eficiencia y eficacia:

Economía: es la acción que consiste en reducir al mínimo el costo de los recursos empleados en una actividad sin dejar de considerar la debida calidad;

Eficiencia: representa la relación entre producto, en términos de bienes, servicios y otros resultados y los recursos utilizados para producirlos;

Eficacia: es el grado con que se alcanzan los objetivos y la relación entre los resultados deseados y los resultados reales de determinada actividad.

En el caso de que se produzca un cambio en la calidad de la información, se debe tener en cuenta que la medición de la economía y la eficiencia presupone la existencia de patrones de comparación, es decir, se basan en comparaciones de desempeño de otras entidades similares o de patrones determinados para el sector. De esta forma, no se comprende mediciones en términos cuantitativos absolutos.

Enfoques de la auditoría al desempeño

El *enfoque orientado a resultados* trata principalmente de cuestiones como ¿cuál es el desempeño obtenido o qué resultados se han logrado? o ¿se han cumplido los requisitos o los objetivos? En este enfoque se estudia el desempeño (referente a la economía, la eficiencia y la eficacia) y se relacionan los hallazgos detectados con las normas establecidas (metas, objetivos, reglamentaciones, etc.) o los *criterios de auditoría* (normas pertinentes, razonables y alcanzables que se emplean para determinar si un programa cumple o supera las expectativas).

El *enfoque orientado a problemas*, en cambio, se trata primordialmente de la verificación y el análisis de problemas, por lo general sin hacer referencia a criterios de auditoría definidos con anterioridad. En este enfoque, las deficiencias y los problemas -o como mínimo, los indicios de problemas- son el punto de arranque de una auditoría, no la conclusión. Una de las tareas principales de la auditoría consiste en verificar la existencia de los problemas señalados y analizar sus causas desde distintas perspectivas (problemas relacionados con la economía, la eficiencia y la eficacia en empresas o programas del sector público). Trata interrogantes de este tipo: ¿los problemas constatados existen realmente y, en tal caso, ¿cómo pueden entenderse y cuál es su causa? Se formulan y se comprueban *hipótesis* sobre las causas y las consecuencias.

Etapas de la Auditoría de desempeño

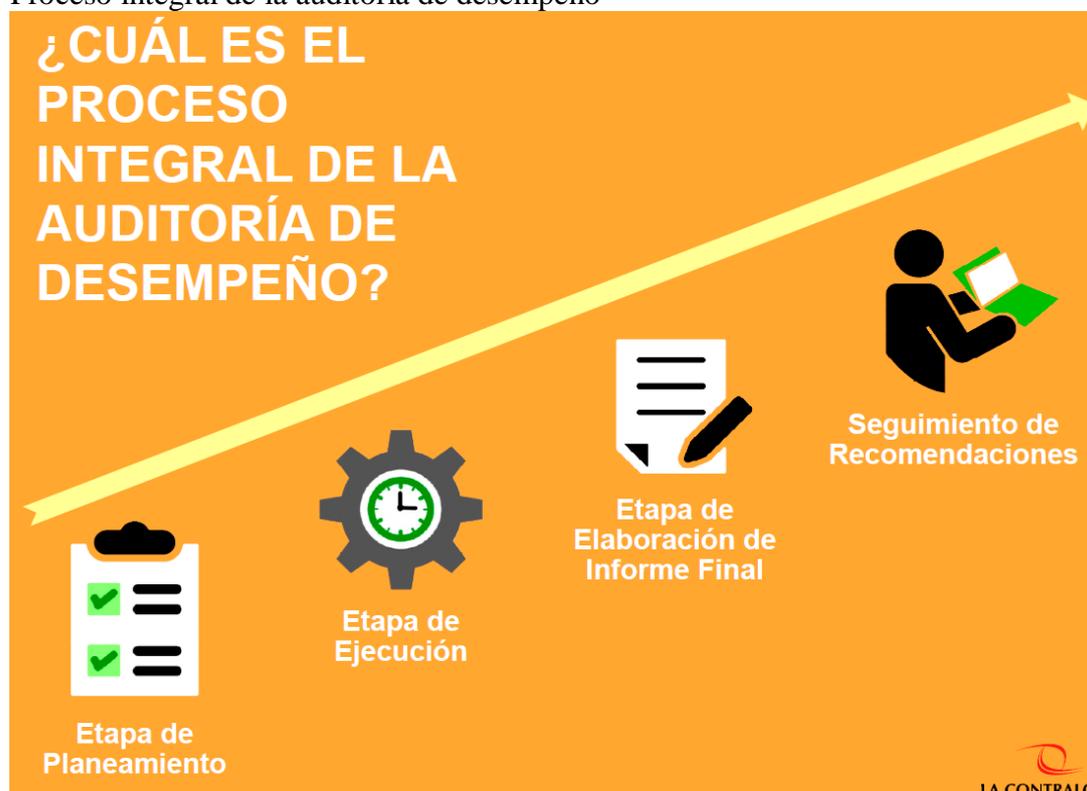
De acuerdo Salcedo (2010), quien su libro “Experiencias en Auditoría de Desempeño”, señala que las etapas de la Auditoría de Desempeño son:

Tabla 1:
Etapas de la Auditoría de desempeño

Etapa:	PLANEACIÓN
Procedimiento:	Planeación General
Objetivo:	Conocer antecedentes y generalidades del ente a auditar, y determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría, así como delimitar la oportunidad de los recursos y tiempos asignados. Definir un programa general con la propuesta de conceptos, temas y/o áreas susceptibles de auditar, mediante la elaboración de un diagnóstico del ente.
Etapa:	PLANEACIÓN
Procedimiento:	Inicio de la Auditoría

Objetivo:	Notificar al responsable del área a auditar el inicio formal de la auditoría, presentar al grupo de auditores que participará en la misma, e informarle los trabajos a desarrollar y sus alcances.
Etapa:	PLANEACIÓN
Procedimiento:	Planeación Detallada
Objetivo:	Determinar la naturaleza, alcance, oportunidad y procedimientos por aplicar para cada uno de los conceptos, temas y/o áreas por auditar. Definir un programa específico de auditoría orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos.
Etapa:	EJECUCIÓN
Procedimiento:	Ejecución de Auditoría
Objetivo:	Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita al auditor conocer la situación de conceptos, temas o áreas auditados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Llevar a cabo la recopilación, registro y análisis de la información necesaria y suficiente para cubrir las pruebas selectivas de la auditoría, así como la evaluación de los resultados obtenidos.
Etapa:	INFORME
Procedimiento:	Elaboración del Informe de Auditoría
Objetivo:	Emitir la opinión general o juicio respecto de la situación de los conceptos auditados, apoyada en la evidencia obtenida, y dar a conocer los hallazgos detectados con las recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia, economía y eficacia en la operación de los procesos sustantivos de los entes, y a disminuir los niveles de corrupción.

Figura 6:
Proceso integral de la auditoría de desempeño



De acuerdo a la DIRECTIVA N° 008-2016-CG/GPROD “AUDITORÍA DE DESEMPEÑO” Y “MANUAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO”, emitida con RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 122-2016-CG del 5 de mayo de 2016, las etapas de la Auditoría de Desempeño son:

1. Planificación

La planificación del servicio de la Auditoría de Desempeño establece la estrategia general para conducir la Auditoría de Desempeño. En esta etapa se elabora el plan de auditoría que contiene la matriz de planificación y el programa de auditoría.

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a) Comprender la materia a examinar y su problema asociado

Se revisa la carpeta de servicio, se actualiza la información ahí contenida y se profundiza su comprensión sobre la materia a examinar y el problema asociado.

b) Analizar las relaciones causales del problema asociado

Se identifican y se clasifican posibles causas del problema asociado, seleccionando las de mayor relevancia. Luego, se identifican las causas directas e indirectas, sustentando la existencia de relaciones causales entre las mismas.

c) Identificar el problema de auditoría a examinar y sus causas.

El problema de auditoría es una situación que afecta la eficacia, la eficiencia, la economía o la calidad en la producción y la entrega de la materia a examinar.

El problema de auditoría y sus causas se identifican a partir del análisis de relaciones causales, considerando los siguientes factores: lo que es factible de auditar (según la información disponible, los métodos y las capacidades de la comisión auditora), la relevancia de las causas (excluyendo causas externas, fuera del control del gestor) y la contribución potencial de una auditoría que examine dicho problema y causas.

d) Formular las preguntas y los objetivos de auditoría

La pregunta general y las preguntas específicas de la Auditoría de Desempeño se formulan en el marco de una dimensión de desempeño, a partir de la identificación del problema de auditoría y sus posibles causas. De estas preguntas se derivan el objetivo general y los objetivos específicos, respectivamente.

e) Establecer los criterios

Los criterios son los estándares bajo los cuales se evalúa la evidencia y se interpretan los resultados. Permiten un análisis consistente de las preguntas de auditoría. Definen el desempeño esperado, a partir de información científica, normas, mejores prácticas (benchmarking), juicio de expertos, entre otros.

f) Definir el alcance de la auditoría

El alcance define el límite de la auditoría, a partir de las preguntas de auditoría, las entidades públicas involucradas en la producción y la entrega del bien o servicio, el ámbito geográfico al cual se orientan los resultados y el periodo que abarca.

g) Establecer la metodología

La metodología refleja la estrategia de análisis para responder las preguntas de auditoría. Asegura la coherencia entre las preguntas de auditoría, los criterios, las fuentes de datos, las herramientas de recojo de datos y los métodos de análisis. Para cada pregunta de auditoría, se define el uso de métodos cuantitativos, cualitativos o mixtos (que combinan los anteriores).

h) Elaborar la matriz de planificación

La matriz de planificación es un resumen de la metodología de la auditoría. Contiene los enunciados del problema de auditoría, las preguntas de auditoría, las fuentes de datos, las herramientas de recojo de datos, los métodos de análisis y las limitaciones del diseño.

i) Elaborar el programa de auditoría

El programa de auditoría contiene los procedimientos, plazos necesarios y personal responsable para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

j) Elaborar y aprobar el plan de auditoría

Realizadas las actividades anteriores, la comisión auditora elabora el plan de auditoría. Este contiene una descripción de la materia a examinar y el problema de auditoría. Asimismo, presenta las preguntas de auditoría, los objetivos, los criterios y el alcance de la misma. Detalla la metodología a seguir (incluyendo la matriz de planificación como un anexo) y la organización de la auditoría (recursos humanos, financieros y tiempos asignados para la ejecución).

El plan de auditoría es refrendado por el gerente o jefe de la unidad orgánica a cargo de la ejecución de la auditoría, para su aprobación por las instancias competentes.

2. Ejecución

La ejecución se inicia con la acreditación de la comisión auditora. Durante esta etapa se aplica el plan de auditoría, a fin de obtener las evidencias que sustenten los resultados, las conclusiones y las recomendaciones. Con esta información, se elabora la matriz de resultados, con base a la cual se obtienen los resultados de la auditoría.

Se realizan las siguientes actividades:

a) Organizar el manejo de las evidencias

Se identifican y se registran las fuentes de los datos usados en la Auditoría de Desempeño, de manera ordenada y progresiva. Asimismo, se identifican las necesidades de información de la auditoría, las cuales orientan el recojo, el registro y el procesamiento de los datos, a fin de responder a las preguntas de auditoría.

b) Recoger los datos

Se elaboran y se aplican los instrumentos para el recojo de los datos, los cuales satisfacen las necesidades de información de la auditoría. El tipo y naturaleza de los instrumentos depende de las herramientas definidas en el plan de auditoría, tales como revisión de documentos, entrevistas, talleres participativos, encuestas, entre otras.

c) Registrar y procesar los datos

Se identifican, se ordenan y se clasifican los datos, vinculándolos con las preguntas de auditoría. Luego, se elaboran documentos que reflejan un primer análisis de los datos y son insumos principales para la definición de los resultados de auditoría.

d) Analizar la información

Para cada pregunta, se desarrollan los resultados de auditoría que comprenden los siguientes elementos: situación encontrada (descripción de un subproceso de producción y entrega de bien o servicio o proceso de soporte relevante), criterio (estándar para definir el desempeño esperado), brecha (comparación entre la situación encontrada y el criterio), causas (explicaciones de la brecha) y efectos (consecuencias o efectos posibles de la brecha).

e) Elaborar la matriz de resultados

La matriz contiene el resumen de los resultados con sus elementos, las fuentes de datos, los métodos de análisis empleados y las recomendaciones de la comisión auditora.

De acuerdo a la metodología definida para la auditoría, en la matriz de resultados, se señala adecuadamente qué resultados aplican para todo el ámbito geográfico de la auditoría y cuáles aplican para casos específicos.

f) Comunicar los resultados y evaluar los comentarios de los gestores

La comisión auditora convoca a reunión a los gestores para presentar los resultados de la auditoría, con el propósito de obtener sus comentarios e identificar áreas de mejora.

Asimismo, remite el documento en el cual se desarrollan los resultados, para que los gestores puedan enviar sus comentarios de manera formal, en un plazo máximo de siete (07) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. De corresponder, dicho plazo se amplía en tres (03) días hábiles por el término de la distancia.

La comisión evalúa los comentarios y de haber recibido nueva información, considera su inclusión en el citado documento. De existir divergencias entre los comentarios remitidos y los resultados o las recomendaciones de la comisión auditora, dichos comentarios son incorporados en el documento.

g) Elaborar el documento que contiene los resultados de la auditoría

Se revisa el documento presentado a los gestores, a fin de incluir los resultados definitivos.

3. Elaboración del Informe

En esta etapa, se realizan las siguientes actividades:

a) Elaborar el informe de auditoría

El informe de auditoría es el documento técnico que contiene los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría.

El informe debe ser convincente; las conclusiones y las recomendaciones deben deducirse lógicamente y analíticamente de los hechos o argumentos expuestos.

b) Aprobar y remitir el informe de auditoría

El informe se aprueba por los niveles gerenciales correspondientes. Luego de su aprobación, se remite a los gestores.

Además, se elabora un resumen ejecutivo que describe brevemente los principales resultados y recomendaciones de la auditoría.

Cierre del Servicio de Auditoría de Desempeño

Una vez remitido el informe a los gestores, este es registrado en el sistema informático establecido por La Contraloría. La documentación del servicio de Auditoría de Desempeño se remite a la unidad orgánica competente para su archivo, conservación y custodia.

4. Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones

La Contraloría realiza el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora contenidas en el plan de acción, con respecto a las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría.

El proceso de seguimiento a la implementación de las recomendaciones comprende las siguientes actividades:

a) Elaborar el plan de acción

El plan de acción es el documento elaborado por el gestor que contiene una o más acciones de mejora para cada recomendación determinada en el informe de auditoría, así como los medios de verificación, los plazos y las unidades orgánicas responsables de su implementación.

Las acciones de mejora, propuestas por el gestor en el referido plan, deben permitir superar las causas que explicaron los problemas de desempeño evidenciados en el informe, para lo cual La Contraloría orienta a los gestores en dicho proceso.

Luego de la recepción del informe, el gestor elabora el plan de acción en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, el cual después de su aprobación, se remite a La Contraloría, con lo cual se da inicio al seguimiento de su implementación, que no debe exceder los tres (3) años.

b) Difundir el informe y el plan de acción

Las actividades de difusión tienen por objetivo dar a conocer a la ciudadanía los resultados y las recomendaciones contenidos en el informe de auditoría y las acciones de mejora definidas en el plan de acción. Para ello, La Contraloría publica la citada información en su portal web.

c) Efectuar el seguimiento del plan de acción

El seguimiento del plan de acción es un proceso permanente que consiste en la verificación del grado de cumplimiento en la implementación de las acciones de

mejora definidas en el plan de acción, el cual es de acceso público para facilitar el seguimiento de su cumplimiento.

d) Elaborar el reporte de cierre

Concluido el plazo de la implementación del plan de acción, se emite un reporte de cierre, en el cual se identifican los beneficios alcanzados con la implementación de las recomendaciones.

Figura 7:
Principios de la auditoria de desempeño

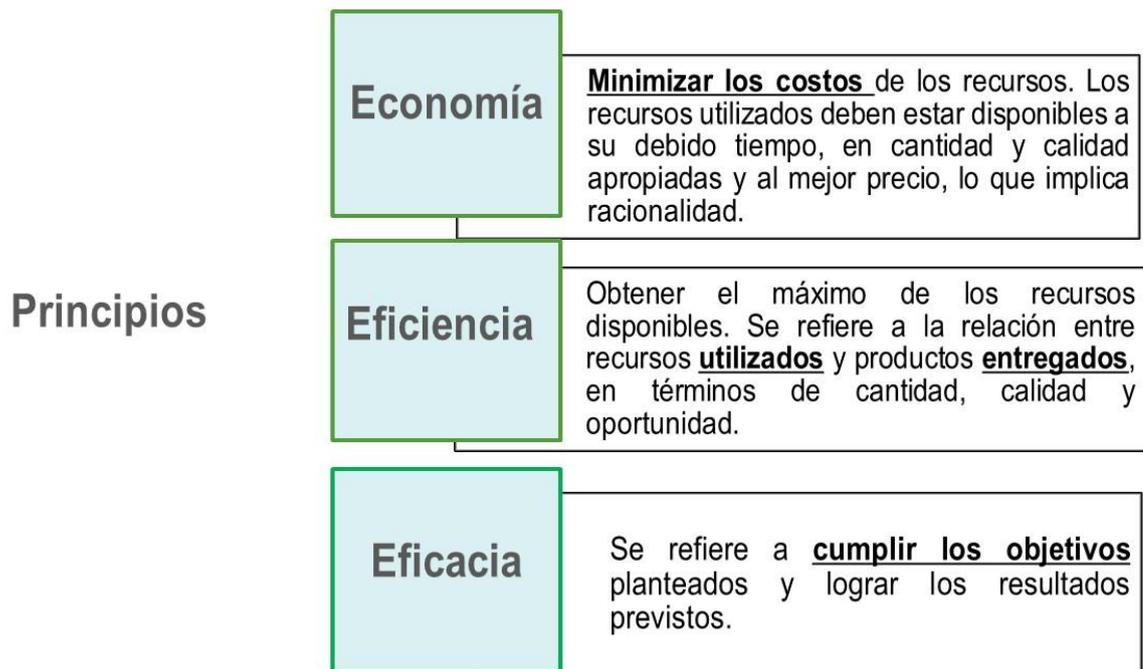


Figura 8:
Principios generales del proceso de auditoría



Bases conceptuales

1. **Actores clave:** Individuos, grupos o entidades que, según su rol, pueden influir en el proceso de producción y entrega del bien o servicio público y contribuir al logro de sus resultados. Entre ellos se incluyen a beneficiarios, ciudadanía en general, organismos no gubernamentales, organizaciones comunitarias, comunidad académica, medios de comunicación, proveedores, agencias de cooperación, entre otros.
2. **Criterio inclusivo:** El Estado busca asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a sus servicios para elegir sus opciones de vida, buscando cerrar las brechas existentes.

3. **Gestores:** Titulares, representantes y personal técnico (en funciones operativas y de supervisión) de las entidades públicas responsables de la producción y la entrega del bien o servicio público a examinar. Se identifican dos tipos de gestores: (i) el gestor rector, quien tiene a su cargo la identificación, el diseño y los logros de los resultados esperados de la intervención pública (rector de la política nacional) y (ii) otros gestores, los cuales incluyen a gobiernos subnacionales y entidades públicas en general.
4. **Intervención pública:** Conjunto de actividades que realizan las entidades públicas con la finalidad de responder a las necesidades ciudadanas, con los recursos y capacidades disponibles. Una intervención se puede referir a una política, plan, programa o proyecto.
5. **Medio de verificación:** Documento u otro sustento que permita comprobar la implementación de la acción de mejora, definida en el plan de acción.
6. **Proceso de producción y entrega de un bien o servicio:** Conjunto de acciones mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en un bien o servicio público (producto).

Es un procedimiento en la administración pública, para designar a aquel acto administrativo que está sujeto al cumplimiento y observación de diversas formalidades y condiciones y que consiste básicamente en asignar un contrato para que una persona física o jurídica presten sus servicios o adquieran bienes para la administración pública, como son: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía. El

Reglamento determina las características, requisitos, procedimientos, sistemas y modalidades aplicables a cada proceso de selección.

Cáceres, (2004) en su investigación expone que los Bancos Multilaterales de Desarrollo están promoviendo la utilización de sistemas electrónicos en las compras públicas en América Latina, como requisito para mayores oportunidades de créditos, por considerar que disminuyen la corrupción, e incrementan la confianza en el gobierno. Hoy en día, el proceso de adquisiciones y contrataciones estatales (PACE) está severamente polemizado en la mayoría de los países latinoamericanos.

“...en esa línea, el Gobierno Peruano ha decidido que las compras estatales se realicen a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), pues considera que permitirá: integración y automatización de los procesos de compras estatales, eficiencia, difusión, competencia y transparencia en el manejo de los recursos del Estado...”

PROCESOS DE ADJUDICACIÓN

“El sistema de contrataciones públicas es un mecanismo de gran relevancia para favorecer el desarrollo económico y social de un país, por lo cual resulta indispensable contar con un sistema que no sólo sea eficiente, eficaz y transparente, sino que pueda adaptarse a los continuos cambios de los mercados y ajustarse a las constantes innovaciones tecnológicas” (Red Interamericana de Compras Gubernamentales, 2017).

“La evaluación periódica del funcionamiento del sistema de contrataciones públicas se convierte así en una necesidad, a fin de orientar las mejoras o

cambios necesarios al sistema, para generar condiciones que faciliten el crecimiento económico y el bienestar social” (Red Interamericana de Compras Gubernamentales, 2017).

“En el año 2008, el Perú realizó un autodiagnóstico de la situación de su sistema nacional de contrataciones públicas con el fin de determinar sus fortalezas y debilidades, con base a la metodología de la OECD/DAC. Ese ejercicio permitió contar con un diagnóstico del sistema de contratación pública en su conjunto, detectar sus principales fortalezas y debilidades, y elaborar un plan estratégico que apuntaba a producir reformas e introducir mejoras que permitieran superar las debilidades” (Osce, 2015).

“En 2015, el Gobierno de la República del Perú, como señal del compromiso del país en mejorar y fortalecer su sistema de contrataciones públicas, ha decidido efectuar una nueva autoevaluación, para verificar el estado actual de situación e identificar las áreas que se deben seguir mejorando para alcanzar un nivel de mejores prácticas de contratación pública. Para ello ha solicitado el apoyo del BID y del BM” (Osce, 2015).

“Cabe señalar que el presente autodiagnóstico se ha realizado en base a la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE) vigentes hasta el 08 de enero de 2016; no obstante, a lo largo del documento se hace referencia a las disposiciones establecidas en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (LCE N° 30225) y su Reglamento (RLCE N° 30225)”. (Osce, 2015).

Fases del procedimiento de contratación estatal según la Ley de Contrataciones del Estado

“Las fases del proceso de contratación estatal según la normatividad vigente son: Programación y Actos Preparatorios, Procedimiento de Selección; y Ejecución Contractual y Liquidación. Tres fases que procederemos a estudiar minuciosamente, ya que ahí se encuentra la aplicación de la Ley de Contrataciones”. (Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2010)

a) Fase de programación y actos preparatorios

“Fase inicial donde participan, única y exclusivamente, los órganos internos de una entidad pública. Tiene como finalidad la organización para llevar a cabo un proceso de selección para la compra de bienes o para la contratación de servicios”. (Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2010).

b) Procedimiento de selección

“Con el proceso de selección se va a iniciar a un procedimiento administrativo, donde la entidad, como administrador público, se va a relacionar con una serie de administrados (personas interesadas en vender un bien u ofrecer un servicio a la entidad). Dentro del proceso de selección veremos diferentes actos” (Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2010):

Convocatoria

“Invitación que realiza una entidad a todos aquellos individuos interesados en abastecer a la entidad, ofrecer un servicio o ejecutar obras para la entidad. En

el caso de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas públicas, la convocatoria se realiza mediante publicación en el SEACE, de conformidad con el artículo 104 del reglamento. En el caso de adjudicaciones directas selectivas y adjudicaciones de menor cuantía, la convocatoria se realiza mediante invitación, de conformidad con lo expuesto en el artículo 105 del reglamento. Estos procesos deben ser registrados en el módulo de registro de procesos del SEACE. Anteriormente, las publicaciones se hacían en diarios de circulación nacional, incluido en el diario oficial, El Peruano. Esto fue sustituido por mecanismos electrónicos. (Morón, 2006)

Cuando la convocatoria es para adjudicaciones directas selectivas y adjudicaciones de menor cuantía, se cursan invitaciones a los postores que la entidad considere idóneos; siempre dentro del marco de competencia. Este acto marca el punto de partida del proceso de selección. Todas las personas que deseen participar en un proceso van a registrarse en una lista de participantes: La inscripción da derecho a una serie de situaciones, una de las cuales da la posibilidad de presentar consultas” (Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2010).

1. Presentación y absolución de consultas

“Son consultas o interrogantes que los postores pueden plantear con relación a aspectos ambiguos o contradicciones que las bases pueden contener. La finalidad de este procedimiento es que el Comité Especial aclare las dudas.

El comité no debe limitarse a dar respuestas monosilábicas (sí o no), también debe sustentarlas, algo que está expreso en la ley o reglamento. El conjunto de

preguntas absueltas forma parte de las bases administrativas y deberán ser tomadas en cuenta por el comité especial y por los postores.

Registrarse en la lista de participantes no obliga a las personas a convertirse en un postor. El postor será aquella persona que va a manifestar su voluntad de serlo. Un segundo derecho que el registro de participantes refiere es la formulación de observaciones” (Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2010).

2. Presentación y absolución de observaciones

“A diferencia de las consultas, las observaciones tienen como finalidad cuestionar las reglas de juego del procedimiento de selección; ya sea porque las bases no cumplen las condiciones mínimas o porque estarían incumpliendo aspectos de la normativa relacionada con las contrataciones del estado o con la normativa complementaria.

Los postores están facultados para cuestionar las bases a través de un mecanismo denominado observación a las bases. Estas son formuladas, en primera instancia, al Comité Especial, que debe resolverlas a través de un pliego absolutorio. En cualquier caso, el comité debe sustentar esta absolución.

Si el pliego absolutorio no fuera acogido por el Comité especial o habiendo sido acogido, otro postor se considera perjudicado por la absolución, el interesado tiene la opción de acudir al OSCE para que a través de un pronunciamiento, dirima en última instancia administrativa la observación planteada. La gerencia técnica del OSCE, a través de un acto administrativo

denominado pronunciamiento resolverá la observación y dará por concluido el procedimiento de cuestionamiento de las bases.

Con el procedimiento del OSCE las bases deben ser integradas de acuerdo con lo resuelto en el pronunciamiento. Con Relación a esto, la gerencia técnica hace un seguimiento para que, al final de cuentas, el comité especial cuelgue en el sistema electrónico (SEACE) la integración de las bases de acuerdo con el pronunciamiento del OSCE”. (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008)

3. Presentación propuestas

“El proveedor que ha venido desenvolviéndose como u participante dentro del procedimiento de selección manifiesta a través de la presentación de propuestas. Estas se presentan en sobres cerrados que contienen una propuesta técnica y otra económica. El conjunto de ambos documentos integra la propuesta del postor.

Para el caso de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas públicas, la presentación de propuestas se hará, necesariamente, en acto público. Cuando se trata de adjudicaciones directas selectivas o de menor cuantía” (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008).

4. Evaluación de Propuestas

“Posteriormente el comité especial procederé a la apertura de sobres. Primero la propuesta técnica y luego la propuesta económica, en ese orden. La finalidad es evaluar y calificar de acuerdo con las pautas y lineamientos contenidos en

las bases. Para este efecto las bases deben contar con un catálogo de factores de evaluación.

El sistema, porque opto la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, es aquel donde se asignan puntajes a cada uno de los factores de evaluación: plazos, experiencia, etc. El reglamento señala cuáles son los factores dependiendo de la naturaleza del bien que desea adquirir, de la obra que desea ejecutar o del servicio que desea contratar. El comité especial pondrá un puntaje por la evolución del sobre técnico y un puntaje por la evolución del sobre económico. La suma de ambos puntajes dará la calificación total de la propuesta. Con relación a esta calificación el comité especial determinará quien fue ganador y dará la buena pro” (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008).

5. Adjudicación Buena Pro

“Es un Acto Administrativo en virtud del cual, el comité especial, en su calidad de autoridad competente, determinada qué postor contratará con el estado para el abastecimiento del bien, servicio u obra requerido. Estamos ante una decisión de índole estrictamente administrativa, donde se va a determinar al contratante, aquel que va a celebrar un contrato con la entidad para el aprovisionamiento” (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008).

6. Perfeccionamiento del contrato

“Finalmente, la buena pro genera un derecho por parte del adjudicatario, el cual necesariamente, tiene que perfeccionarse a través de la celebración de un contrato. El contrato puede tener formalidades exigentes, como, por ejemplo, la firma de un documento contractual dependiendo de la naturaleza del

contrato, como son el de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas públicas. Sin embargo, en el caso de menores cuantías, la ley permite que un contrato no se perfeccione a través de la firma de un documento. Nadie impide que ello ocurra. Pero, la ley y el reglamento permiten que el perfeccionamiento de este tipo de contratos se realice a través de la emisión de órdenes de compra u órdenes de servicio dependiendo del objeto de la convocatoria” (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008).

Estructura Básica de los Procesos de Selección

“Tenemos cuatro grandes pautas que debemos cumplir:

Invitación a ofrecer. - Contenida en la convocatoria, la cual puede realizarse mediante un aviso en el SEACE o mediante una invitación directa a los proveedores interesados a contratar con la entidad. En esta invitación, se dará a conocer un plazo otorgado por la entidad para la entrega de las bases o la inscripción en el registro de participantes.

Presentación de propuestas. - Mediante este documento el proveedor manifiesta cuáles son las condiciones que le interesa expresar con relación al eventual contrato que se vaya a realizar.

Evaluación. - La propuesta es sometida a la evaluación, cuyos parámetros deben estar contenidos, necesariamente en las bases.

Adjudicación y Perfeccionamiento del contrato. Es decir, la selección del contratante de la entidad y la manera en el contrato se va a perfeccionar”.

(Centro de Estudios Gubernamentales, 2008)

Procesos de selección

“Los procesos de selección, son procedimientos por las cuales se realizan los contrataos públicos, procesos en los cuales puede participar cualquier persona que cúmplalas bases y requerimientos y estén debidamente inscrito en el Registro Nacional de proveedores. Los procesos de selección son los siguientes” (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008):

a. Adjudicación De Menor Cuantía.

“La adjudicación de menor cuantía es el procedimiento de selección menos riguroso y formalista. En la adjudicación de menor cuantía se respeta el contenido mínimo de la estructura del procedimiento de selección: El Comité especial formula una invitación a ofrecer y otorga un plazo no menor de dos (02) días hábiles a los proveedores interesados. Luego, se realiza el registro de participantes, que será gratuito. Posteriormente se hace la presentación de las ofertas del proveedor. Se califican las propuestas y finalmente se otorga la Buena Pro. En estos casos, como vimos anteriormente, el contrato puede perfeccionarse a través de la emisión de órdenes de compra o de servicios. El artículo 138 establece en qué esos casos sí es necesario suscribir un contrato, a diferencia de la adjudicación directa selectiva para bienes y servicios, en los que no es necesario siendo suficiente la emisión de una orden de compra o de servicios. Cuando se trata de ejecución y consultoría de obras, el reglamento establece un plazo mínimo de seis (06) días hábiles (art. 24), entre la convocatoria y la presentación de propuestas. Después de dar la Buena Pro se

esperan ocho (08) días hábiles para que la Buena Pro quede consentida (art. 77)". (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008).

b. Adjudicación Directa Selectiva

“La Adjudicación Directa Selectiva (ADS) junto a la Adjudicación Directa Pública (ADP) supone un siguiente peldaño en cuanto a formalidades y requisitos que el procedimiento debe cumplir. Se inicia con una convocatoria a través de una invitación (también se publica en el SEACE, Art. 51). Los postores se inscriben en el registro de participantes y tendrán derecho a consultas y observaciones, las cuales deberán ser formularse de manera conjunta y en el mismo plazo. Luego de la absolución de las consultas y observaciones se hará la presentación de propuestas. Entre la convocatoria y la presentación de propuestas no debe haber menos de 10 días hábiles. Posteriormente, el comité especial evaluará y calificará las propuestas. Después, se determinará que postor es el elegido para que se le adjudique la Buena Pro. Se esperan cinco (05) días hábiles para que la Buena Pro quede consentida”. (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008)

c. Adjudicación Directa Pública

“Antes de la convocatoria, todos los procesos deben registrarse en el SEACE. A diferencia de la Adjudicación DS, la Adjudicación directa Pública (ADP) se inicia mediante un aviso público de registro de proceso publicado en el SEACE. De esta manera, todos los proveedores tomarán conocimiento de la misma. O solo serán proveedores invitados como en el ADS, serán todos lo que hagan seguimiento de estas oportunidades de negocio. Para ello, los

proveedores deberán inscribirse en el registro de participantes de esta ADP en particular. Tendrán derecho a formular consultas y observaciones respecto de las bases. Luego se presentarán las propuestas. Entre la convocatoria y la presentación de propuestas, debe existir por lo menos diez (10) días hábiles. Posteriormente se evalúan las propuestas, se determina los puntajes correspondientes y finalmente el ganador de la Buena Pro. Se esperan cinco (05) días hábiles para que la Buena Pro quede consentida. El contrato se perfeccionará según los parámetros establecidos por el reglamento a través de la firma de un documento contractual”. (Centro de Estudios Gubernamentales, 2008)

d. Licitación Pública y Concurso Público

“La licitación pública y los concursos públicos son procedimientos con mayor rigurosidad y formalidad. En buena cuenta, aquí se sintetiza todos los principios y notas características de los procedimientos de selección. En este caso se inicia con una convocatoria pública en el SEACE, que permitirá a todos los interesados tomar conocimiento de la convocatoria. Los participantes se inscribirán en el registro pagando los derechos correspondientes. La inscripción da derecho a formular consultas que serán planteadas dentro de un Pliego de Consultas en los plazos establecidos (no debe exceder de cinco días). Culminada la presentación de consultas el comité especial absolverá en cinco días las consultas formuladas. Vencido el plazo para la absolución, los participantes tendrán derecho de observar o cuestionar las bases en el plazo de tres días. El comité evaluará las observaciones y las absuelve en cinco días. El postor no conforme con el sentido de la absolución podrá acudir al OSCE para

que resuelva las observaciones. El comité especial tiene la obligación de evaluar las observaciones del OSCE que, a través de subgerencia técnica – normativa, absolverá, mediante la emisión de un pronunciamiento, las observaciones planteadas. Luego de resueltas las observaciones y de emitido el pronunciamiento de proceder a la integración de las bases que debe realizarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en el pronunciamiento. Si ello no ocurre, OSCE no dará pase al comité especial para que pueda integrar las bases del procedimiento. Una vez realizada la integración se colgará en el SEACE y debe mediar cinco (05) días hábiles entre la integración y la presentación de propuestas. Entre la convocatoria y la presentación de propuestas, debe existir por lo menos veintidós (22) días hábiles. Los postores presentan sus propuestas (sobre técnico y del sobre económico), conteniendo la documentación que las bases hayan requerido sobre el particular. Las ofertas son sometidas a evaluación, obviamente siguiendo las pautas precisadas en las bases. Posteriormente, se otorga los puntajes correspondientes y la Buena Pro. Se esperan ocho (08) días hábiles para que la Buena Pro quede consentida finalmente, se suscribirá el contrato dentro de los plazos que establece el reglamento”. (Alvares, 2008)

Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

“Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019 (Ley de Contrataciones del Estado), conteniendo las nuevas disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras. Este

deroga, a partir de su vigencia a la ley N° 28650, sus normas modificatorias y demás normas que se opongan a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1017. Según la décimo segunda disposición complementaria y final del Decreto Legislativo N° 1017, sus disposiciones entran en vigencia a partir de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la publicación de su Reglamento y del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE “(Ley 30225).

“Para mejor análisis, se establecen algunas diferencias con la aún vigente Ley, siéndolas principales”:

- “Se precisa que el Titular de la Entidad no podrá delegar a terceros las facultades de aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, así como otros supuestos que se establezcan vía Reglamento.
- Los expedientes de Contratación deberán incluir las ofertas no ganadoras.
- Se precisa que los procesos de selección son los de licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco de acuerdo a lo que defina el Reglamento.
- Se varía el término de Consejo Supervisor de Contrataciones del Estado (CONSUCODE) por el de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

- Se añaden nuevos supuestos que de configurarse no se encontrarán bajo el ámbito de aplicación de esta norma (véase literales d, f, ñ, p, q, r, s y t del numeral 3.3), entre los que destacamos las siguientes: i) contrataciones de servicios de abogados, asesores legales para la defensa del Estado en controversias internacionales, ii) la contratación de servicios públicos siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor, iii) los contratos de locación de servicios o de servicios no personales con excepción de los contratos de consultoría. Asimismo, se precisa que no resultará aplicable la presente norma para las contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 3 UITs (antes era 1 UIT).
- Se establecen nuevos principios rectores que deberán ser respetados en los procesos de contratación (Principio de razonabilidad, equidad y principio de sostenibilidad ambiental), éste último referido a que en toda contratación pública se aplicará criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental procurando evitar impactos ambientales negativos.
- Para el caso de adquisiciones de menor cuantía se dispone que las contrataciones se realizarán obligatoriamente en forma electrónica a través del SEACE, con las excepciones que establezca el Reglamento.
- EL OSCE se encargará de aprobar Bases estandarizadas, cuyo uso será obligatorio por todas las Entidades.
- Con relación al Valor Referencial de contratación se precisa que éste será determinado en base a un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado, efectuado en función del análisis de los

niveles de comercialización, a partir de las especificaciones técnicas o términos de referencia y costos estimados en el Plan Anual de Contrataciones. Del mismo modo se establece que, tratándose de obras, el valor Referencial no podrá tener una antigüedad de 6 meses contados desde la fecha de la convocatoria mientras que para el caso de bienes y servicios su antigüedad no podrá ser mayor de 3 meses a partir de la aprobación del Expediente de Contratación.

- En relación a las observaciones a las bases (que pudieran ser formuladas por los postores dentro del proceso de selección), en caso no sean acogidas por el Comité especial, el postor podrá solicitar que las bases y los actuados sean elevados al OSCE siempre que el valor referencial de proceso de selección sea igual o superior a 300 UITs. Si es menor, las observaciones serán absueltas en última instancia por el Titular de la Entidad.
- Para el otorgamiento de la Buena Pro en procesos de selección convocados bajo la modalidad de Subasta Inversa se requerirá necesariamente la existencia de al menos 2 ofertas válidas, de lo contrario el proceso se declarará nulo.
- Dentro de la relación de garantías que deberán otorgar los postores y/o contratistas se añade la de seriedad de la oferta (aplicado al primero de los nombrados).
- Con relación al artículo referido a las cláusulas obligatorias en los contratos (artículo 40 y en la anterior ley, artículo 41), se precisa en la cláusula de Resolución de Contrato por incumplimiento que, el requerimiento previo

aprobación previa de la Contraloría, quedando claramente definido el marco para el sometimiento de controversias derivadas de la ejecución contractual a arbitraje” (Ley 30225).

Figura 10:
CONVOCATORIA



“La Adjudicación Directa Selectiva, se realiza cuando:

- a) El monto de la adquisición o contratación o contratación es igual o menor al 50% de límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en la Ley Anual de Presupuesto, y
- b) Una Licitación Pública o Concurso Público ha sido declarado desierto en dos (2) oportunidades.

Esta modalidad de Adjudicación Directa no requiere de publicación para la convocatoria. Se efectúa por invitación, a por lo menos, tres (3) proveedores. Por excepción, el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, o en quien éstos hubieran delegado la función, mediante resolución sustentatoria, podrá exonerar al proceso de selección del requisito establecido, siempre que en el lugar que se realice la adquisición o contratación no sea

posible contar con un mínimo de (3) proveedores y que los bienes, servicios o ejecución de obras a adquirir o contratar estén destinados a satisfacer necesidades de la entidad en la localidad en que se realiza el proceso. Este tipo de adjudicaciones son publicitadas mediante la notificación a -PROMPYME, quien se encarga de difundir para las pequeñas y microempresas” (Ley 30225).

Figura 11:
Clasificación de las contrataciones y adquisiciones

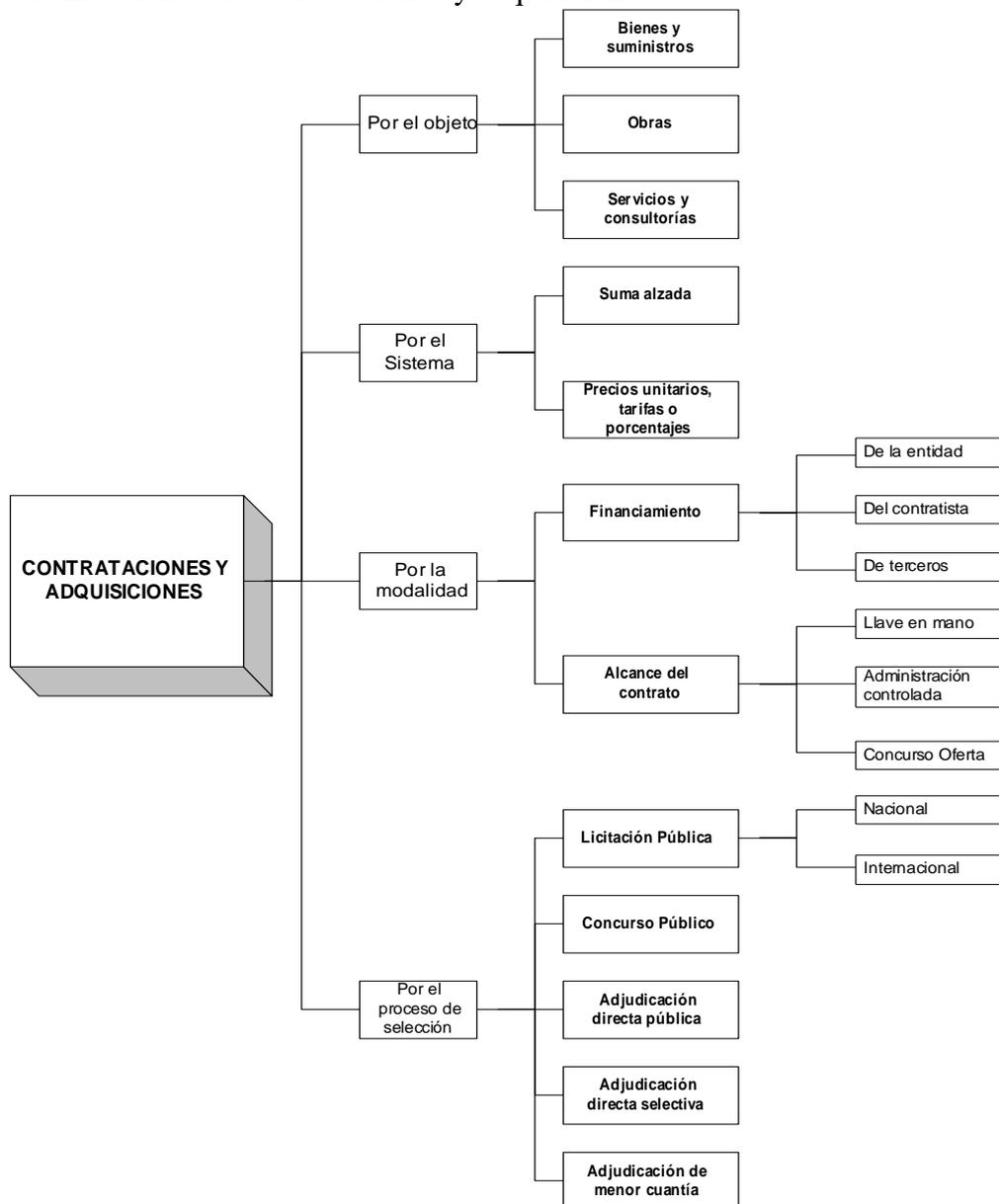


Figura 12:
Convocatoria de adjudicación directa selectiva
(Rglt. Art. 105°)

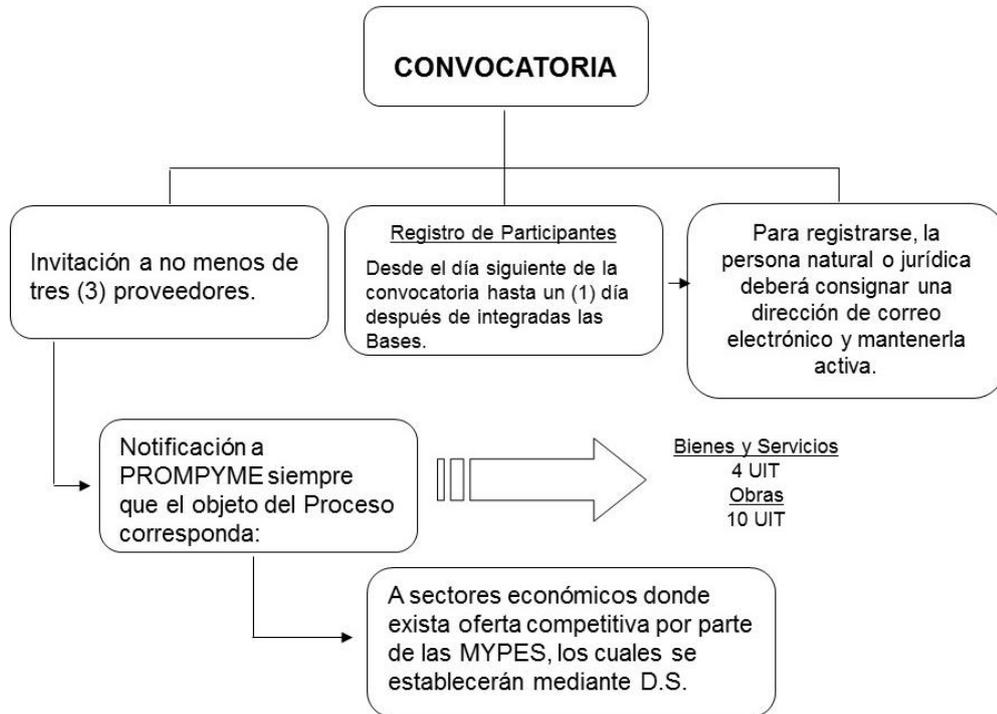


Figura 13:
Convocatoria de adjudicación de menor cuantía
(Rglt. Art. 106°)

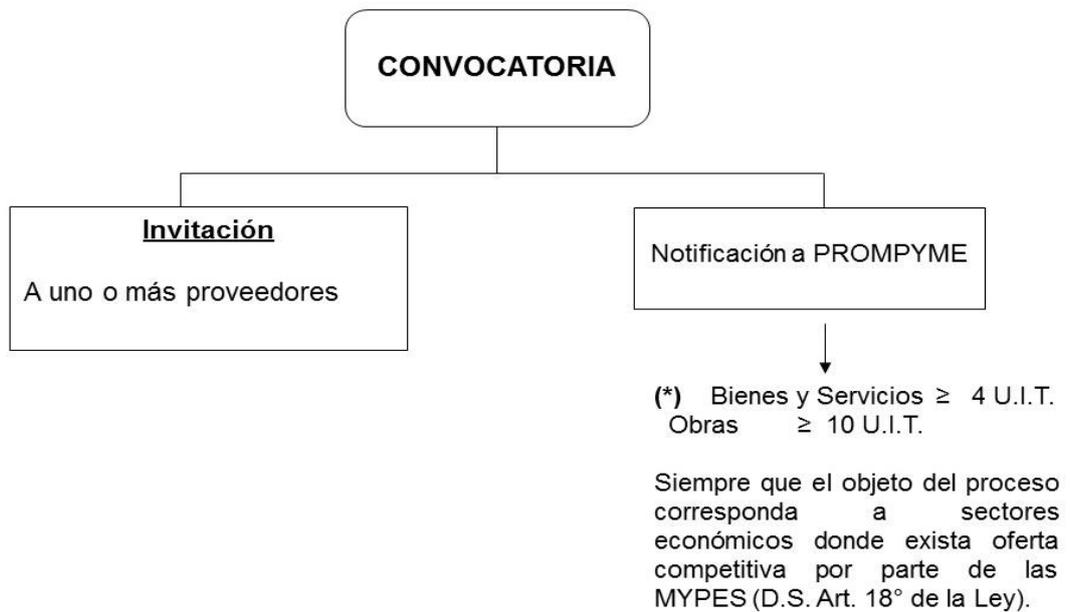


Figura 14:
Adjudicaciones directas – Art. 111

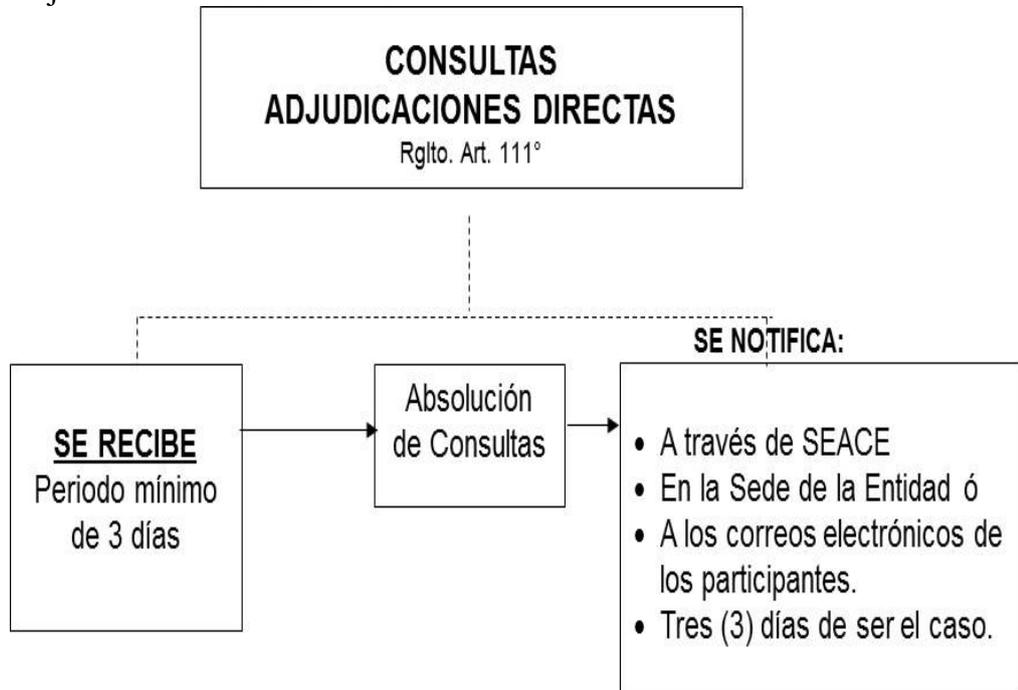


Figura 15:
Adjudicaciones de menor cuantía

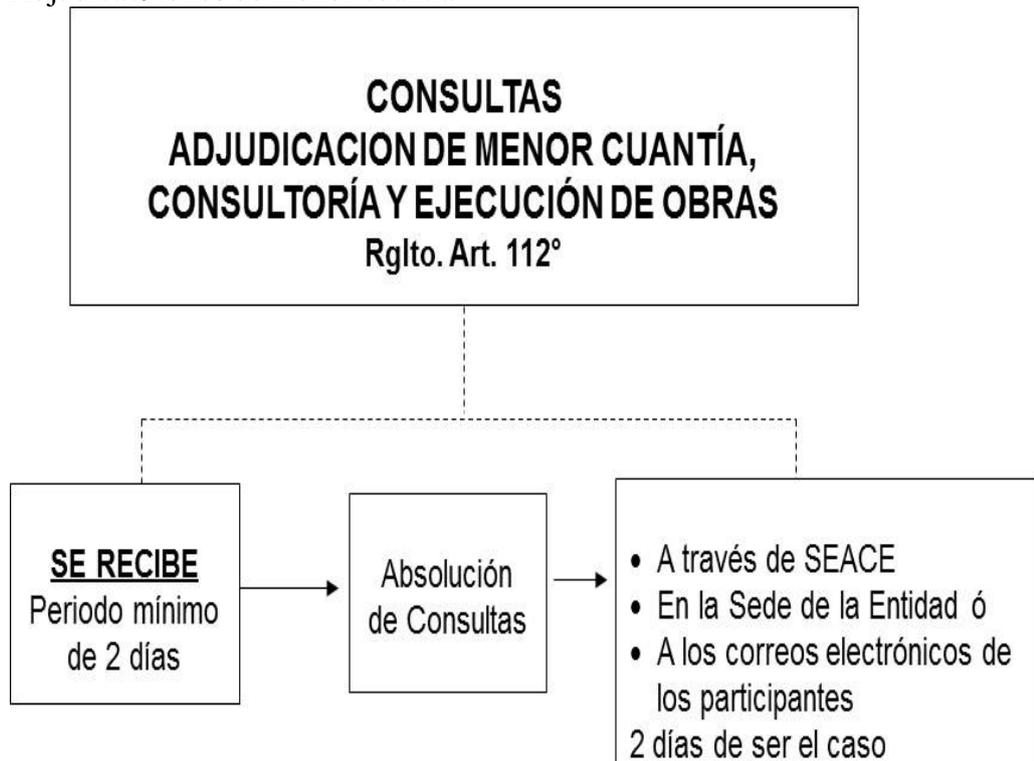


Figura 16:
Adjudicaciones directas – Art. 115

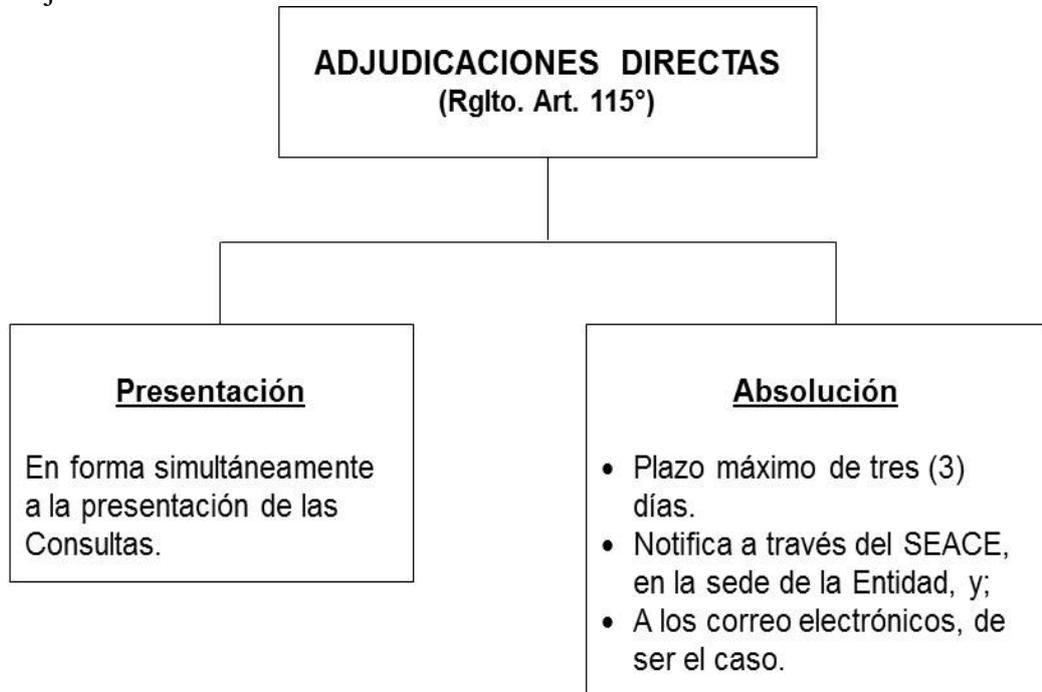


Figura 17:
Formas de presentación

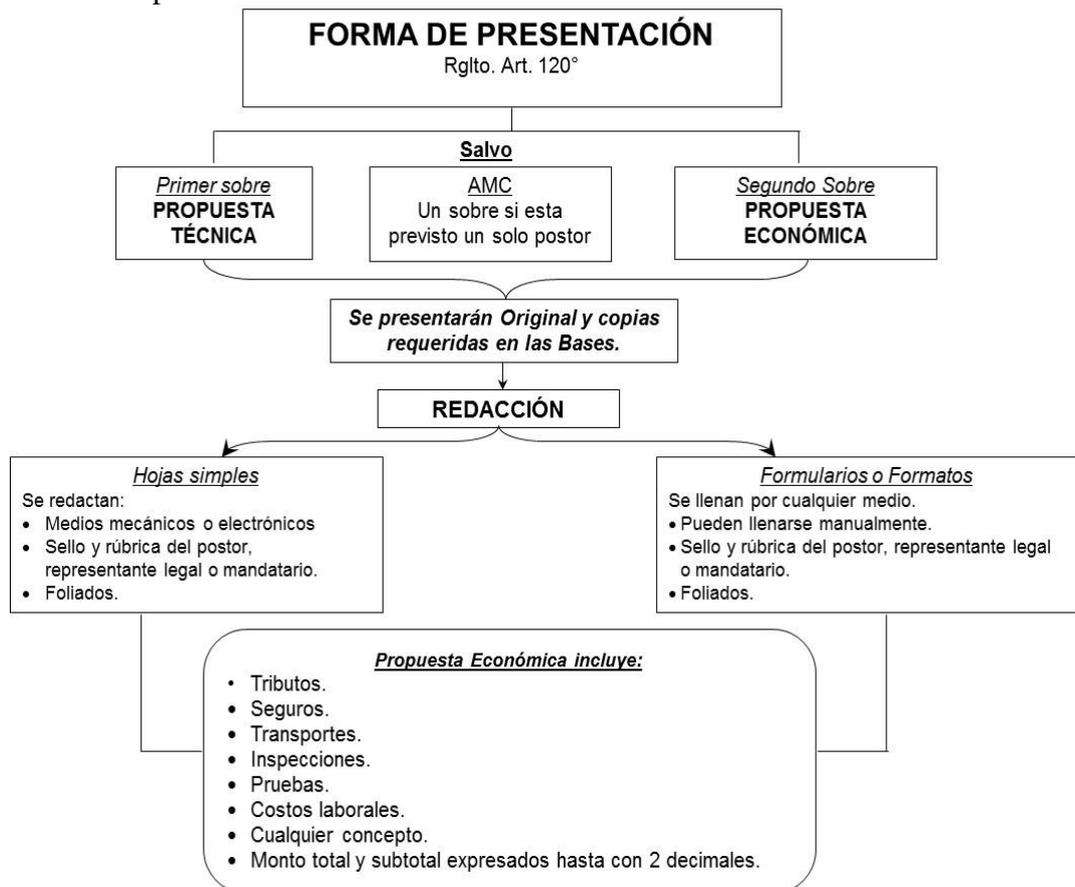
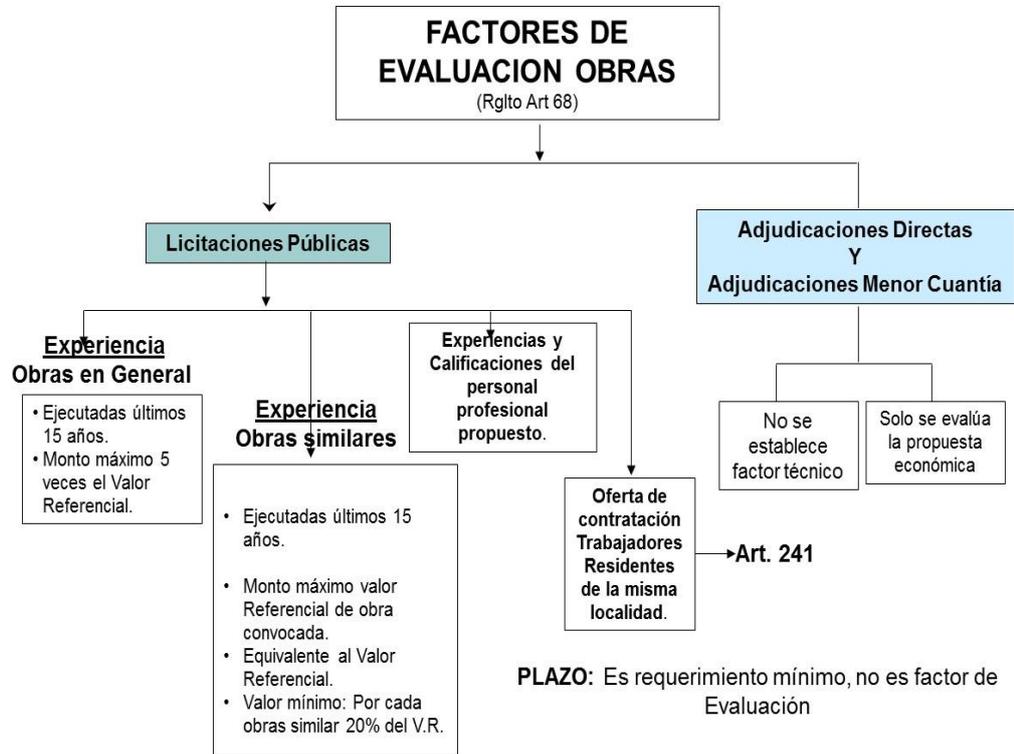


Figura 18:
Factores de evaluación de obras



III. Método

3.1 Tipo de investigación

Este trabajo, es una Investigación del Tipo Aplicada, por cuanto presenta la teorización integral a través de principios, normas, conceptos, procesos y procedimientos, elementos, componentes y otros aspectos que se aplican para el tema de la auditoría de desempeño y la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en un gobierno regional, año 2017.

3.2 Población y muestra

Población del estudio

La población de la investigación estuvo conformada por el personal que trabaja en las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, que son un total de 324 trabajadores.

Muestra del estudio

Es un subconjunto extraído de la población señalada, mediante técnicas de muestreo, cuyo estudio sirve para inferir características de toda la población y se calculó usando la fórmula para la determinación del tamaño de muestra para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N * G^2(P * Q)}{E^2(N - 1) + G^2(P * Q)}$$

Dónde:

N = Población Total

n = Tamaño de la muestra.

G = Nivel de confianza (que es 95%, equivalente a 1,96)

E = Margen de error (que es de un 5%, equivalente a 0.05)

P = Valor esperado del universo (50% del universo, equivalente a 0.5)

Q = Valor esperado del universo (50% del universo, equivalente a 0.5)

Calculando:

$$n = (324) (1.96)^2(0.5*0.5) / (324-1) (0.05)^2 + (1.96)^2(0.5*0.5)$$

$$n = (324) (3.8416) (0.25) / (323) (0.0025) + (3.8416) (0.25)$$

$$n = 311.1696 / 0.8075 + 0.9604$$

$$n = 311.1696 / 1.7679$$

$$n = 176.010345 \approx 176$$

Se aplicó el método estadístico de muestreo aleatorio simple de manera que cada nuestra tenga la misma probabilidad de ser seleccionada. Dicha selección está conformada por 176 personas.

3.3 Operacionalización de variables

Variable Independiente:

X Auditoría de desempeño

Indicadores:

x1 Examen preliminar de la auditoría de desempeño

- x2 Planeamiento de la auditoría de desempeño
- x3 Ejecución de la auditoría de desempeño
- x4 Informe de la auditoría de desempeño
- x5 Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño

Variable Dependiente:

Y Optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación

Indicadores:

- y1 Eficiencia
- y2 Eficacia
- y3 Resultados de gestión
- y4 Uso de recursos
- y5 Mejora de procesos

Variable interviniente:

Gobierno Regional del Callao

3.4 Instrumentos

Instrumentos de Recolección

Las técnicas que se aplicaron en la investigación fueron las siguientes:

Encuestas- Se aplicó el número de encuestas que conforma la selección de la muestra, para obtener respuestas en relación a las variables materia de estudio.

Toma de información. - Se obtuvo de libros, resoluciones, normas, textos y demás fuentes de información relacionados con las variables materia de estudio.

Análisis documental. - Se aplicó para evaluar la relevancia de la información que se considera para el presente trabajo de investigación, relacionado con las variables materia de estudio.

Instrumentos de recopilación de datos

- **Ficha bibliográfica.** - Instrumento utilizado para recopilar datos e información sobre las variables de estudio en las diferentes fuentes a las que se tuvo acceso.
- **Ficha de encuesta.** - Este instrumento se aplicó para obtener información del personal que trabaja en las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

3.5 Procedimientos

En cuanto al análisis de nuestra investigación desarrollaremos en primer lugar la recopilación de la información a través de la toma de muestra con nuestra encuesta o instrumento.

Posteriormente al levantamiento de la información desarrollaremos los resultados en función a la técnica de la tabulación en la que desarrollaremos el llenado de nuestros datos.

3.6 Análisis de datos

Para el análisis de nuestra investigación desarrollaremos en primer lugar.

Un análisis descriptivo de variables por dimensiones analizando esto a través de un examen de frecuencias y análisis de medida central, y dispersión, con lo que podemos evaluar las variables de manera separada.

En relación a nuestra correlación para las hipótesis desarrollaremos un análisis de regresión con el método de Ch2 Pearson, para la validación y posterior discusión del tema.

3.7 Consideraciones éticas

Para los criterios éticos del desarrollo de nuestra investigación tendremos en cuenta lo siguiente:

La verificación de la información a través de los datos adecuadamente desarrollados.

Se da fe de que los datos son los reales de la muestra tomada.

La información de nuestras fuentes bibliográficas es verídica.

IV. Resultados

Contrastación de la Hipótesis General

1. H^0 : La auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

2. H^1 : La auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 0.9487$

4. Prueba Estadística $X^2_c \square \square (o_i - e_i)^2 / e_i$

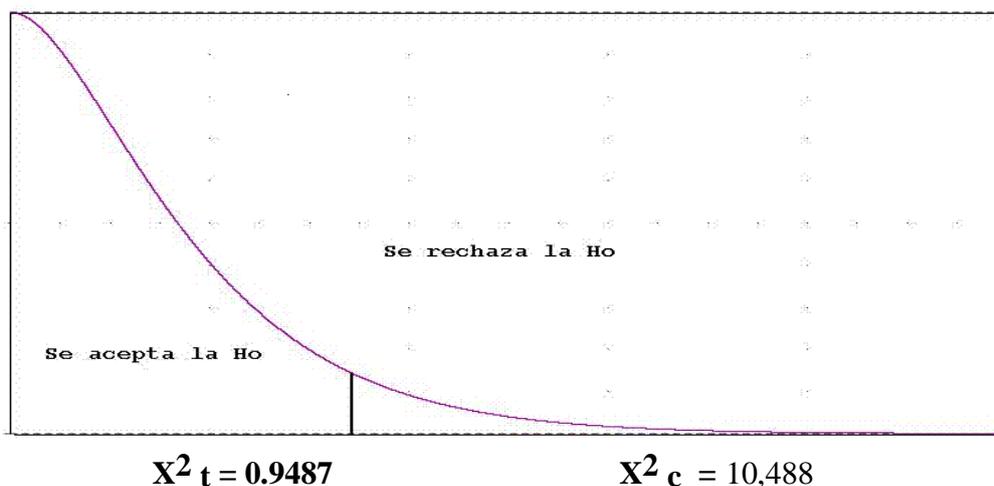
$$X^2_c \square 10,488$$

Donde: **oi** \square Valor observado

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 01.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c = 10.488$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir; que la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 2:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,488 ^a	2	,005
Razón de verosimilitudes	4,156	2	,125
Asociación lineal por lineal	,111	1	,740
N de casos válidos	176		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

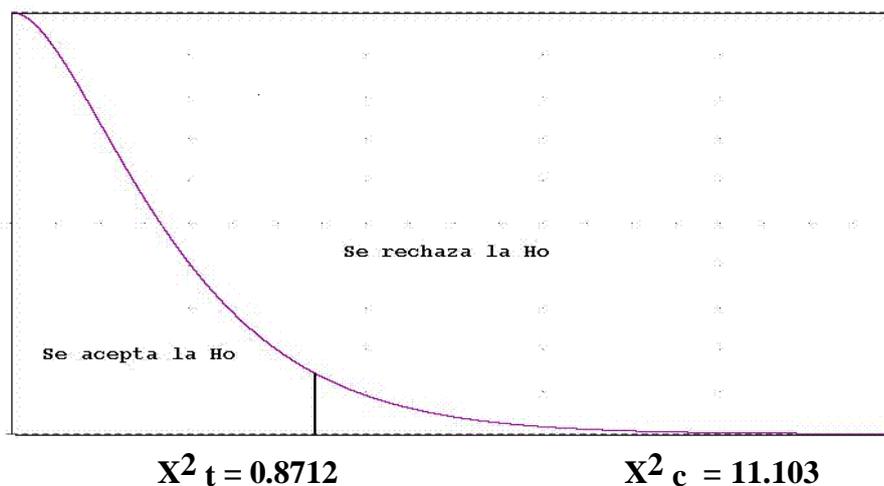
1. H^0 : El examen preliminar de la auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
2. H^1 : El examen preliminar de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017
3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 0.8712$
4. Prueba Estadística $X^2_c \square \square (oi - ei)^2 / ei X^2_c \square 11.103$

Dónde: **oi** \square Valor observado

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 02.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c = 11.103$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir que El examen preliminar de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 3:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,013 ^a	2	,602
Razón de verosimilitudes	1,846	2	,397
Asociación lineal por lineal	,934	1	,334
N de casos válidos	176		

a. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,23.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

1. H^0 : El planeamiento de la auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

2. H^1 : El planeamiento de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 2.491$

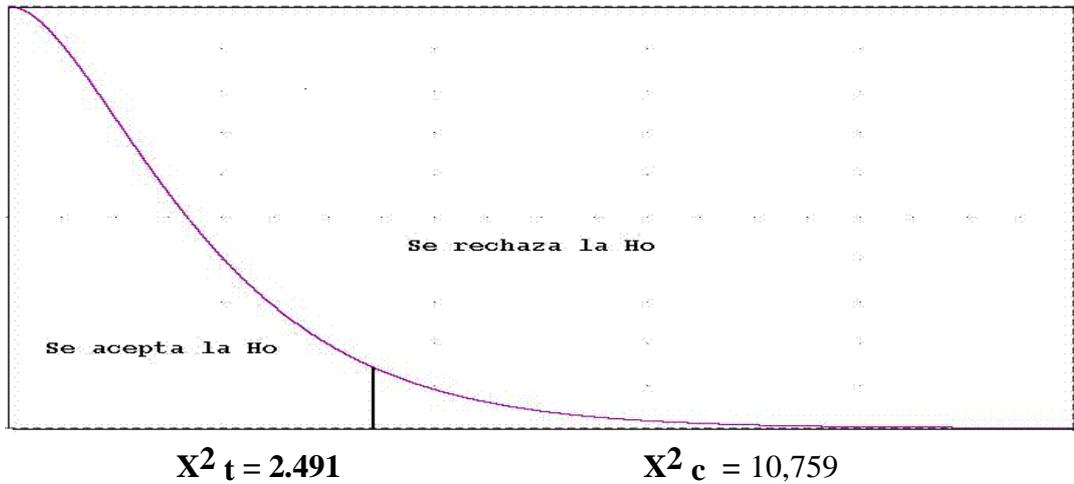
4. Prueba Estadística $X^2_c \square \square (oi - ei)^2 / ei X^2_c \square 10,759$

Donde: **oi** \square Valor observado

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 03.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c \square 10,759$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir que el planeamiento de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 4:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,759 ^a	4	,029
Razón de verosimilitudes	2,651	4	,325
Asociación lineal por lineal	,077	1	,782
N de casos válidos	176		

a. 7 casillas (77,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 3

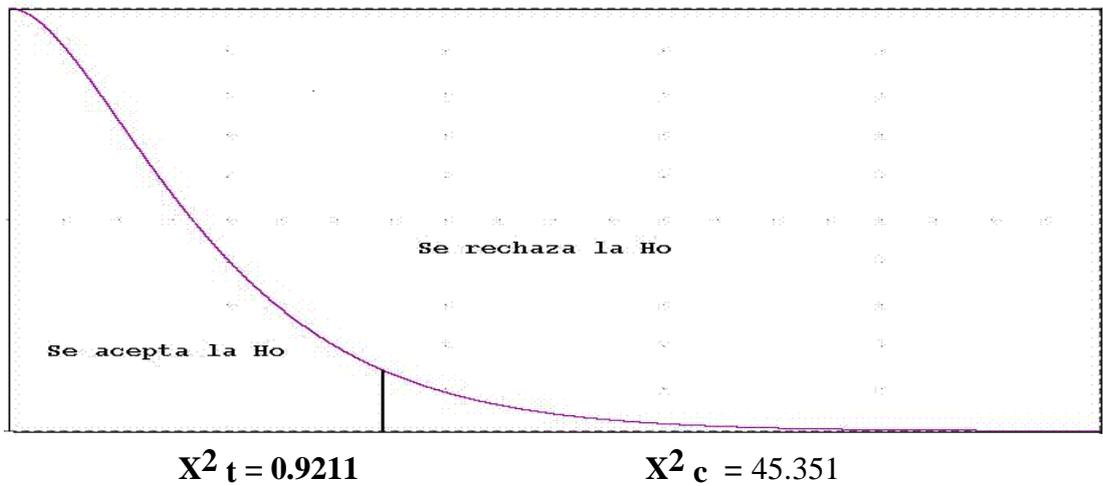
1. H0: La ejecución de la auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
2. H1: La ejecución de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 0.9211$
4. Prueba Estadística $X^2_c \square \sum (oi - ei)^2 / ei X^2_c \square 45,351$

Donde: **oi** \square Valor observado

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 03.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c \square 45,351$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir que la ejecución de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 5:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	45,351 ^a	2	,000
Razón de verosimilitudes	12,438	2	,002
Asociación lineal por lineal	1,223	1	,269
N de casos válidos	176		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 4

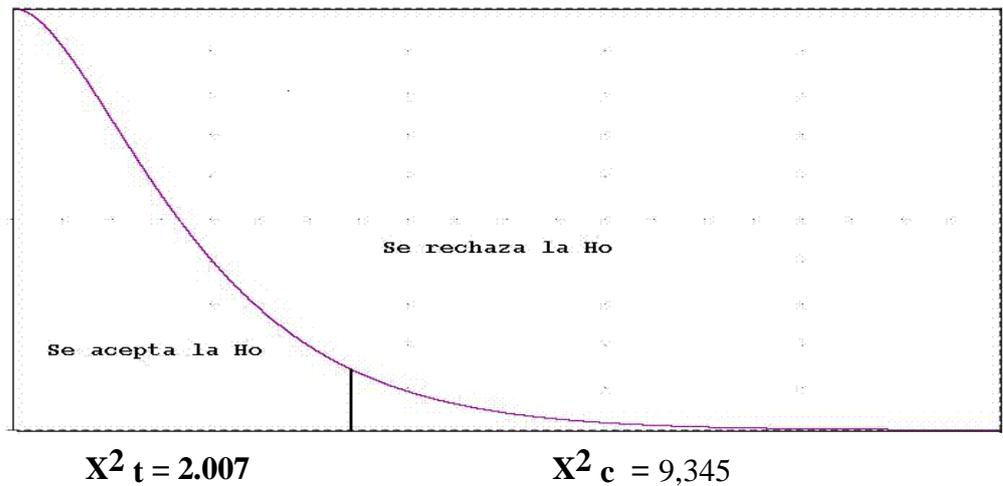
1. H0: El informe de la auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
2. H1: El informe de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \leq 2.007$
4. Prueba Estadística $X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$ $X^2_c = 9,345$

Donde: **oi** = Valor observado

ei = Valor esperado

X²c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 04.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c \square 9,345$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir que el informe de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 6:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,345 ^a	4	,029
Razón de verosimilitudes	2,651	4	,325
Asociación lineal por lineal	,077	1	,782
N de casos válidos	176		

7 casillas (77,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5.
La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 5

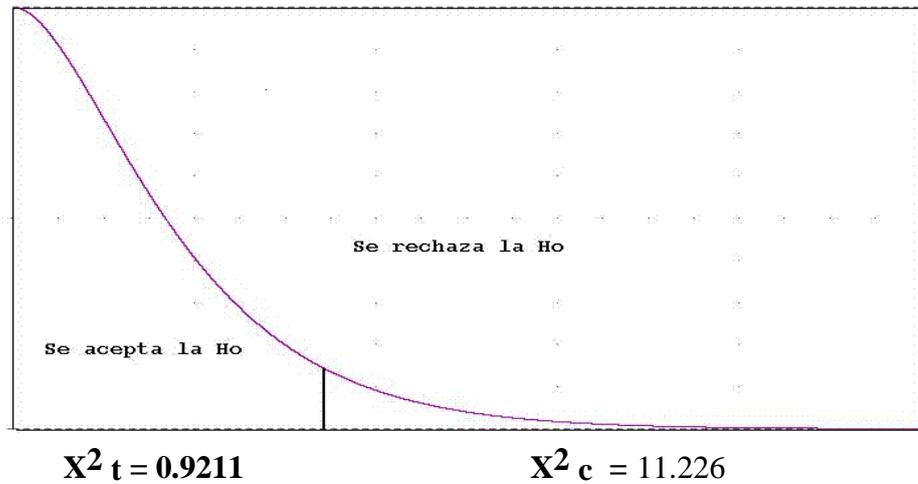
1. H0: El seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño NO incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
2. H1: El seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.
3. Nivel de Significación $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \leq 0.9211$
4. Prueba Estadística $X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$ $X^2_c \leq 11,226$

Donde: **oi** \square Valor observado

ei \square Valor esperado

X²c \square Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas que han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS V23, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia N° 05.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el valor calculado ($X^2_c \square 11,226$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, es decir que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.

Tabla 7:
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,226 ^a	2	,000
Razón de verosimilitudes	12,438	2	,002
Asociación lineal por lineal	1,223	1	,269
N de casos válidos	176		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

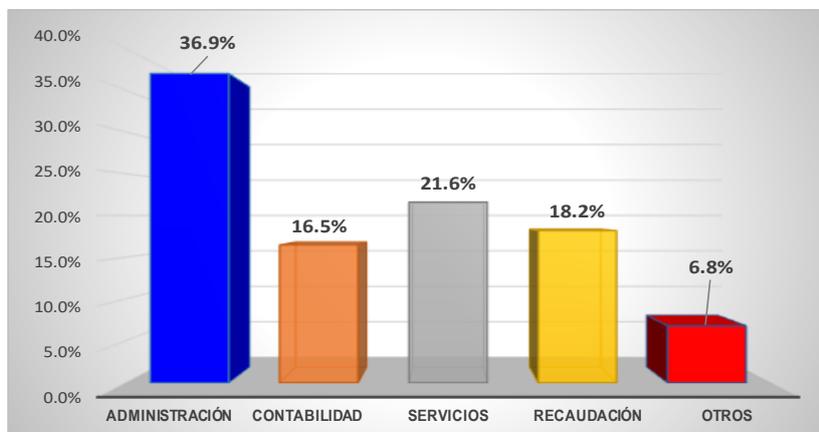
Análisis e interpretación

A continuación, presentamos los resultados de la encuesta aplicada a 176 empleados del Gobierno Regional del Callao.

Utilizamos el software estadístico SPSS V23 para poder ingresar los datos y obtener los resultados esperados los que mostramos a continuación:

Tabla 8:
AREA DONDE TRABAJA

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Administración	65	36.9%	36.9%	36.9%
Contabilidad	29	16.5%	16.5%	53.4%
Servicios	38	21.6%	21.6%	75.0%
Recaudación	32	18.2%	18.2%	93.2%
Otros	12	6.8%	6.8%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

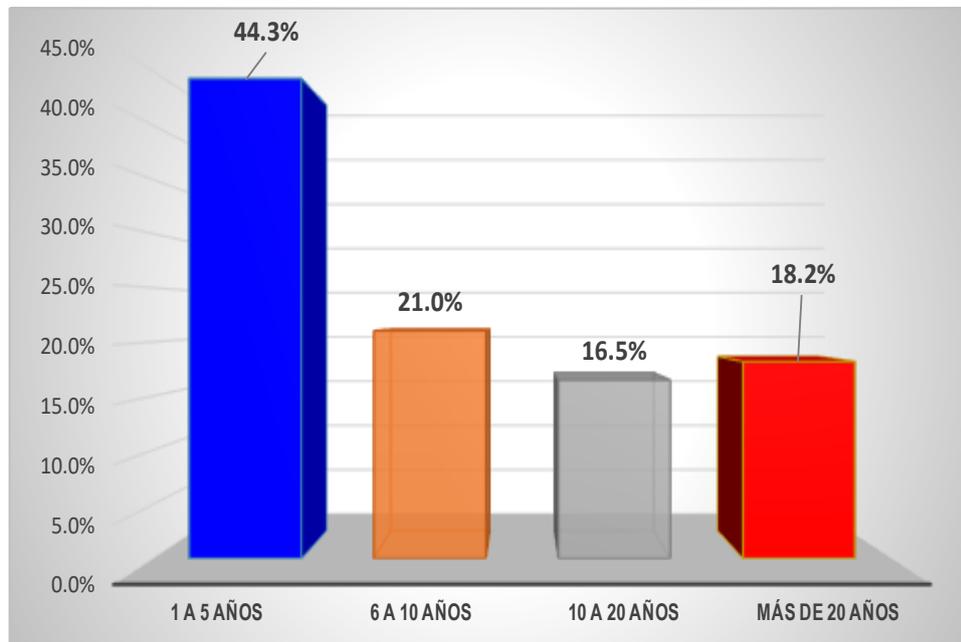
INTERPRETACIÓN

Del total de empleados encuestados: el 36.9% trabajan en un cargo administrativo, el 16.5% trabajan en el área de contabilidad, el 21.6% trabajan en diversos tipos de servicios, el 18.2% trabaja en recaudación y el 6.8% trabaja en otras áreas.

Tabla 9:

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 a 5 años	78	44.3%	44.3%	44.3%
6 a 10 años	37	21.0%	21.0%	65.3%
10 a 20 años	29	16.5%	16.5%	81.8%
Más de 20 años	32	18.2%	18.2%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

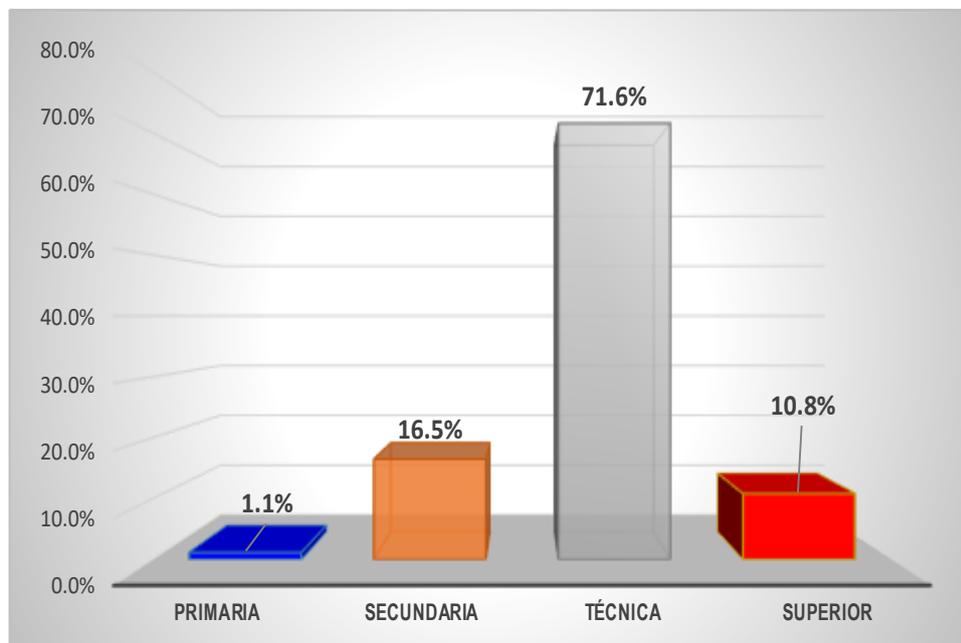
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 44.3% tiene de 1 a 5 años de antigüedad en el cargo que desempeña, el 21% tiene de 6 a 10 años, el 16.5% tiene de 10 a 20 años de antigüedad y el 18.2% tiene más de 20 años de antigüedad en el cargo.

Tabla 10:

NIVEL EDUCATIVO

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	2	1.1%	1.1%	1.1%
Secundaria	29	16.5%	16.5%	17.6%
Técnica	126	71.6%	71.6%	89.2%
Superior	19	10.8%	10.8%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

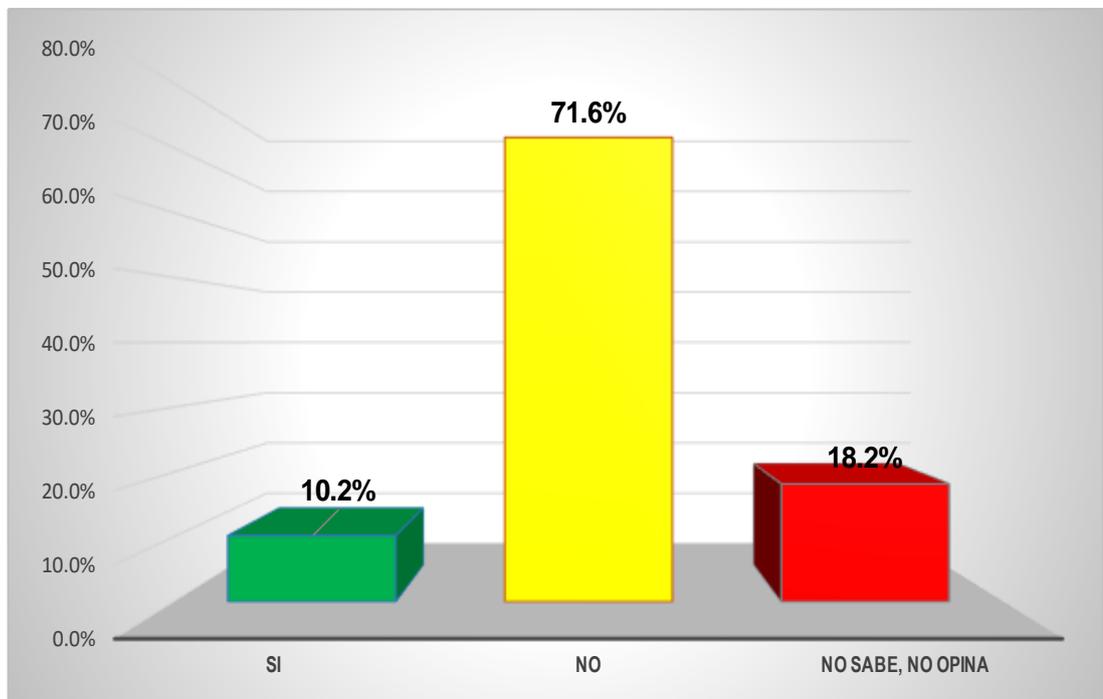
INTERPRETACIÓN

En cuanto al nivel educativo logrado, el 1.1% de encuestados tiene primaria, el 16.5% tiene educación secundaria, el 71.6% tiene educación técnica y el 10.8% tiene educación superior.

Tabla 11:

¿Considera usted que la actual gestión del Gobierno Regional del Callao es eficiente?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	18	10.2%	10.2%	10.2%
No	126	71.6%	71.6%	81.8%
No sabe, no opina	32	18.2%	18.2%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

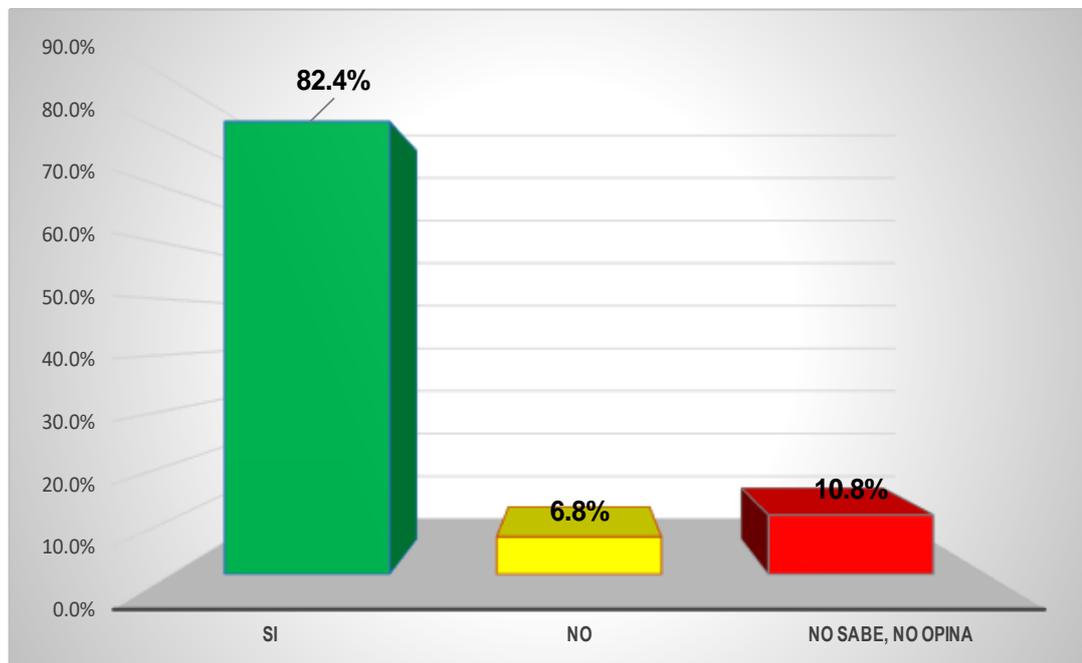
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 10.2% indicaron estar de acuerdo en que la actual gestión del Gobierno Regional del Callao es eficiente, el 71.6% manifestó no estar de acuerdo, es decir, que no es eficiente la gestión en esta institución pública y el 18.2% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 12:

¿Considera usted que se deben aplicar mejoras en los procesos y procedimientos en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	145	82.4%	82.4%	82.4%
No	12	6.8%	6.8%	89.2%
No sabe, no opina	19	10.8%	10.8%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

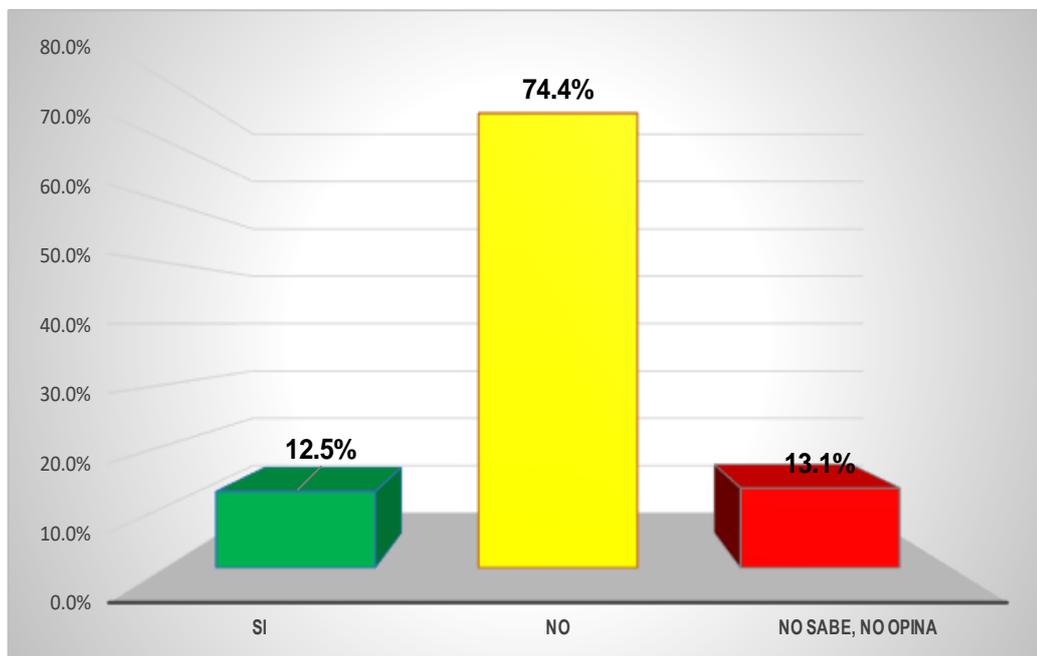
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 82.4% indicaron estar de acuerdo en que si se deben aplicar mejoras en los procesos y procedimientos en el Gobierno Regional del Callao, el 6.8% manifestó no estar de acuerdo y el 10.8% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 13:

¿Conoce usted la misión, visión y principios del Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	22	12.5%	12.5%	12.5%
No	131	74.4%	74.4%	86.9%
No sabe, no opina	23	13.1%	13.1%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

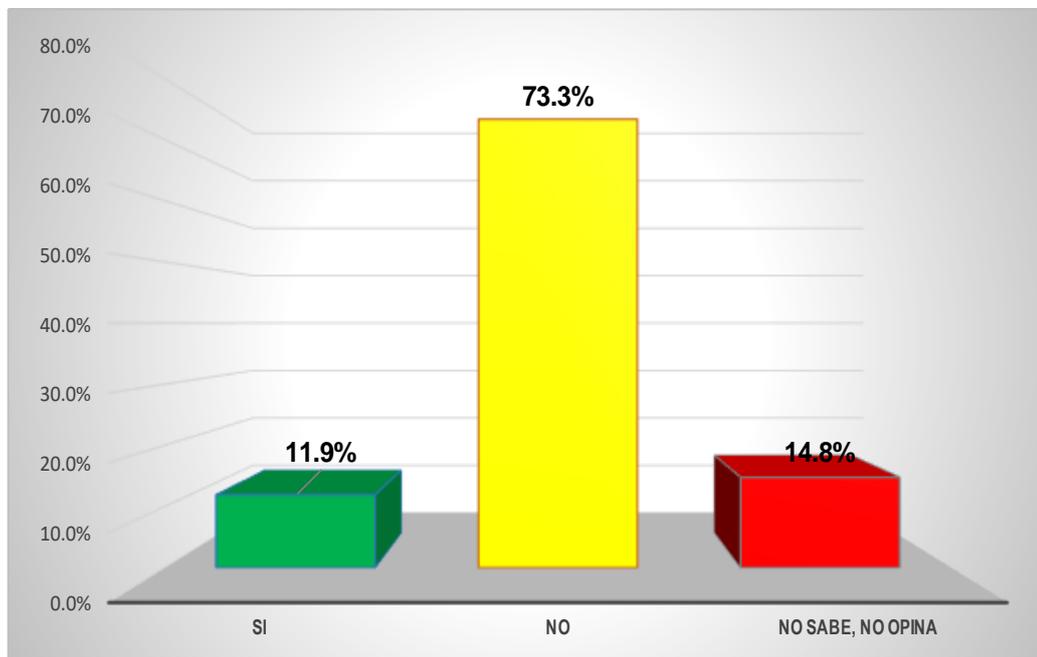
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 12.5% indicaron estar de acuerdo en que si conoce la misión, visión y principios del Gobierno Regional del Callao, el 74.4% manifestó no conocer lo que se preguntó y el 13.1% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 14:

¿Conoce los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo del Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	21	11.9%	11.9%	11.9%
No	129	73.3%	73.3%	85.2%
No sabe, no opina	26	14.8%	14.8%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

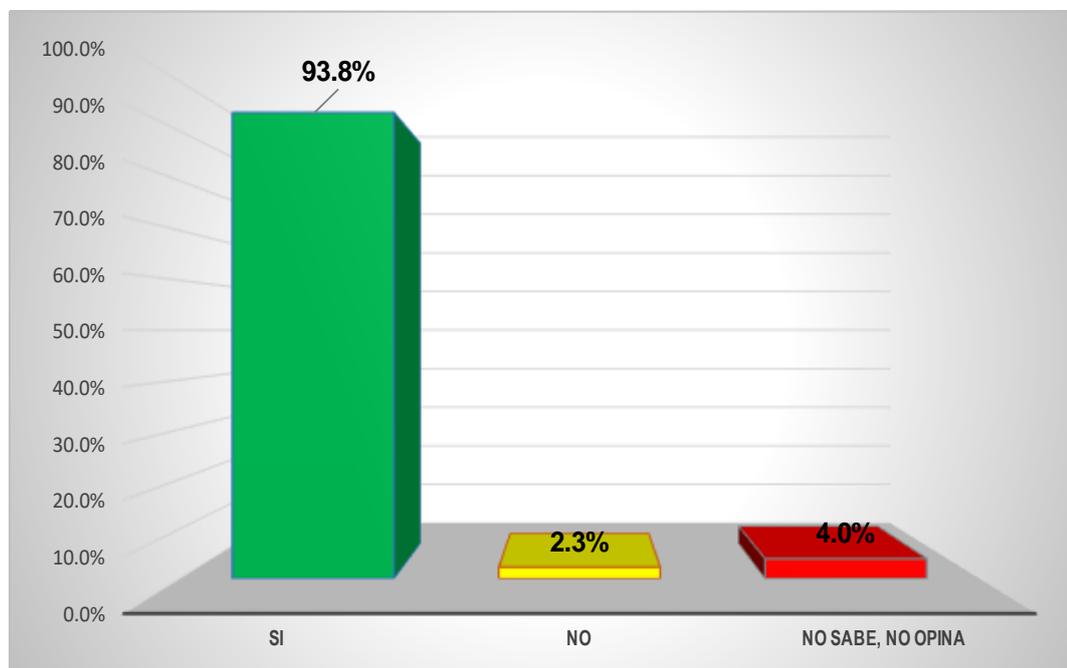
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 11.9% indicaron estar de acuerdo en que si conoce los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo del Gobierno Regional del Callao, el 73.3% manifestó no conocer lo preguntado y el 14.8% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 15:

¿Considera usted que los resultados de gestión deben ser conocidos por los trabajadores y la población en general?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	165	93.8%	93.8%	93.8%
No	4	2.3%	2.3%	96.0%
No sabe, no opina	7	4.0%	4.0%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

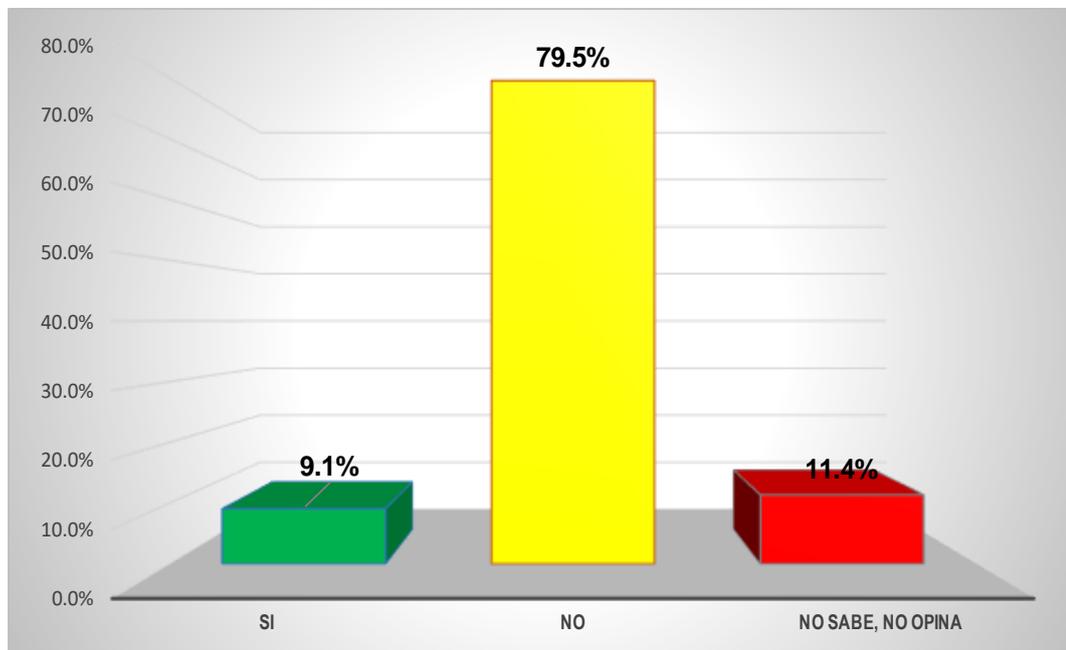
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 93.8% indicaron estar de acuerdo en que los resultados de gestión deben ser conocidos por los trabajadores y la población en general, el 2.3% manifestó no deben ser públicos o conocidos y el 4% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 16:

¿Considera usted que los procesos que se llevan a cabo en las diversas áreas son llevados eficientemente para obtener los mejores resultados en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	16	9.1%	9.1%	9.1%
No	140	79.5%	79.5%	88.6%
No sabe, no opina	20	11.4%	11.4%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

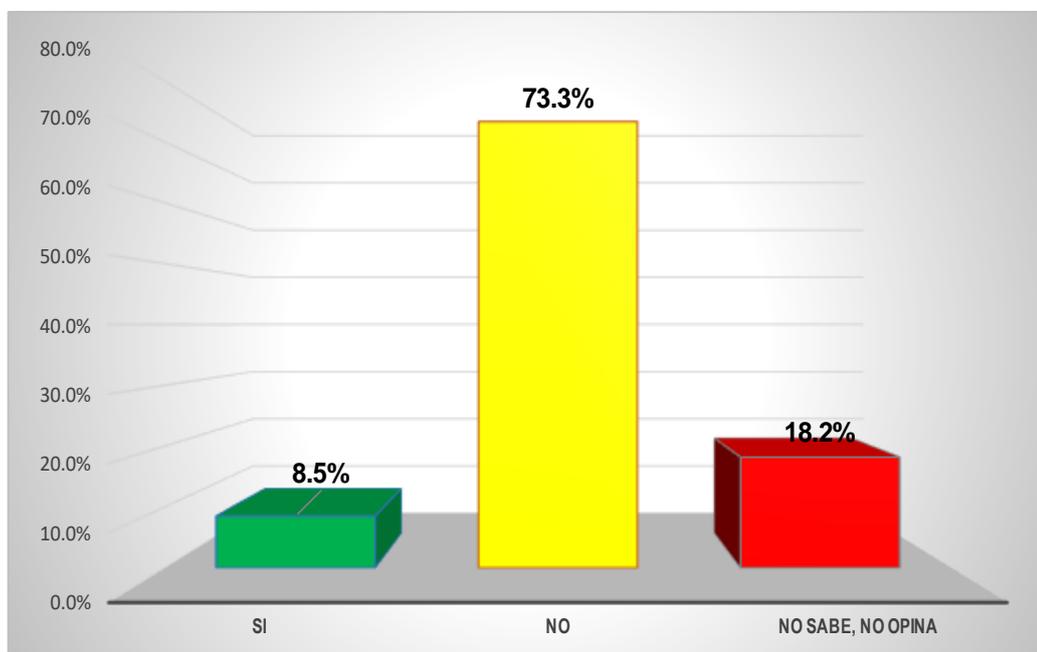
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 9.1% indicaron estar de acuerdo en que los procesos que se llevan a cabo en las diversas áreas son llevados eficientemente para obtener los mejores resultados en el Gobierno Regional del Callao, el 79.5% manifestó dichos procesos no son eficientes y el 11.4% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 17:

¿Considera que actualmente los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao se realizan en forma clara y ajustándose a lo que establecen los dispositivos legales?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	15	8.5%	8.5%	8.5%
No	129	73.3%	73.3%	81.8%
No sabe, no opina	32	18.2%	18.2%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

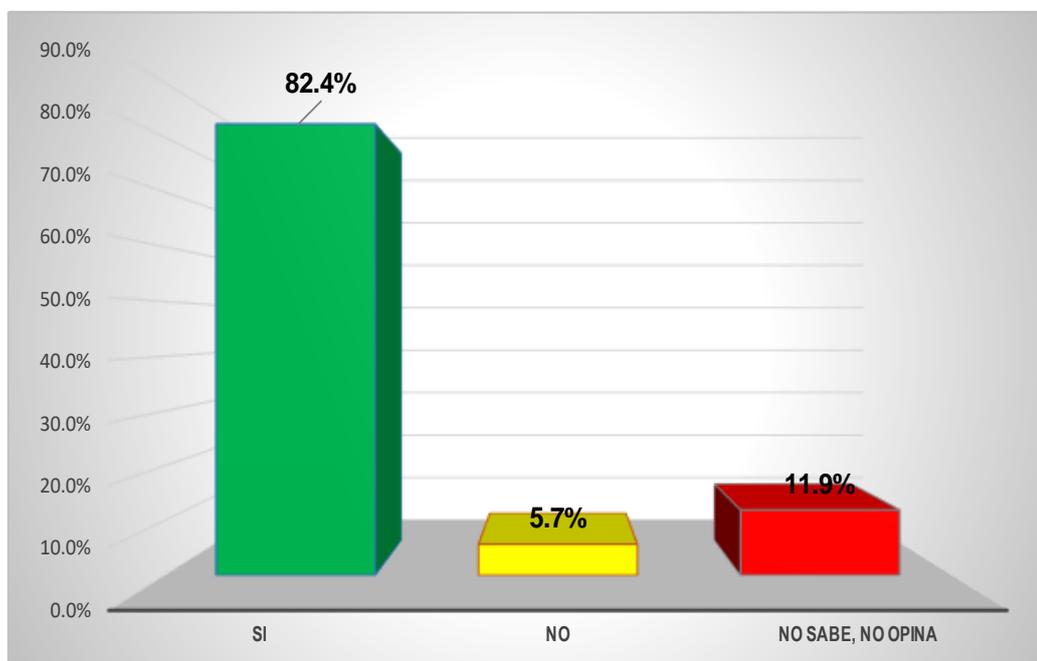
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 8.5% indicaron estar de acuerdo en que actualmente los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao si se realizan en forma clara y ajustándose a lo que establecen los dispositivos legales, el 73.3% manifestó que no son claros los procesos y el 18.2% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 18:

¿Cree usted que se deben aplicar mejores y más eficaces mecanismos de control en los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	145	82.4%	82.4%	82.4%
No	10	5.7%	5.7%	88.1%
No sabe, no opina	21	11.9%	11.9%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

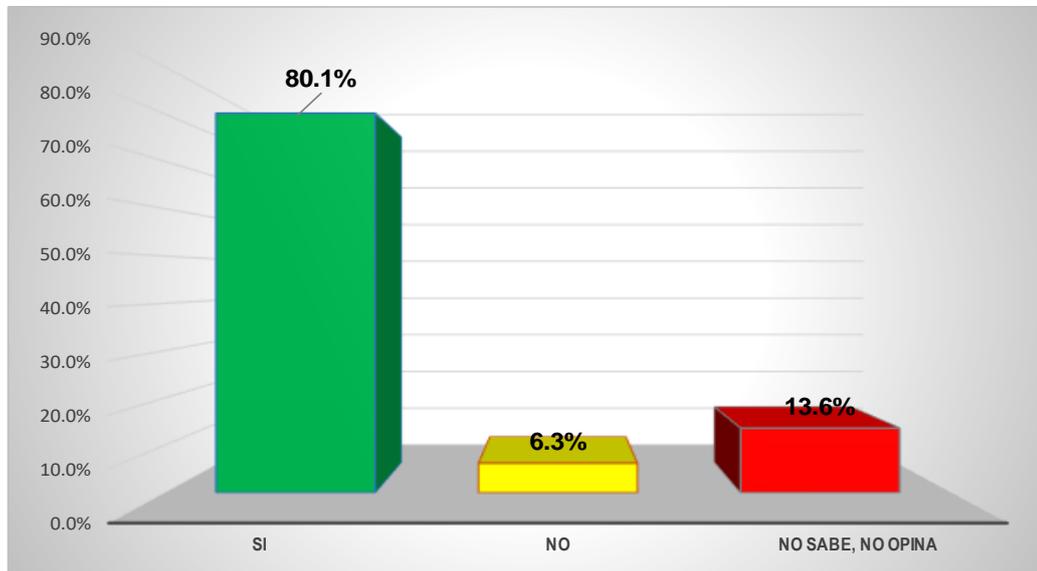
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 82.4% indicaron estar de acuerdo en que si se deben aplicar mejores y más eficaces mecanismos de control en los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao, el 5.7% manifestó no estar de acuerdo y el 11.9% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 19:

¿Considera usted que se deben practicar exámenes de auditoría de desempeño a las áreas o procedimientos críticos o con problemas en los procesos de adjudicación del Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	141	80.1%	80.1%	80.1%
No	11	6.3%	6.3%	86.4%
No sabe, no opina	24	13.6%	13.6%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

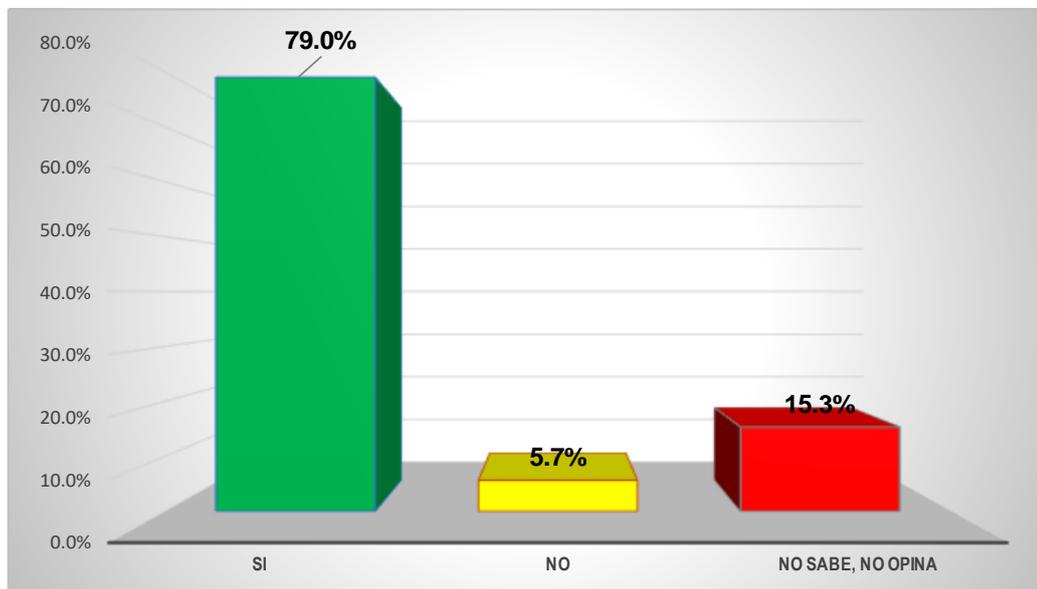
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 80.12% indicaron estar de acuerdo en que si se deben practicar exámenes de auditoría de desempeño a las áreas o procedimientos críticos o con problemas en los procesos de adjudicación del Gobierno Regional del Callao, el 6.3% manifestó no estar de acuerdo y el 13.6% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 20:

¿Se debe realizar un planeamiento efectivo para aplicar eficientemente una auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	139	79.0%	79.0%	79.0%
No	10	5.7%	5.7%	84.7%
No sabe, no opina	27	15.3%	15.3%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

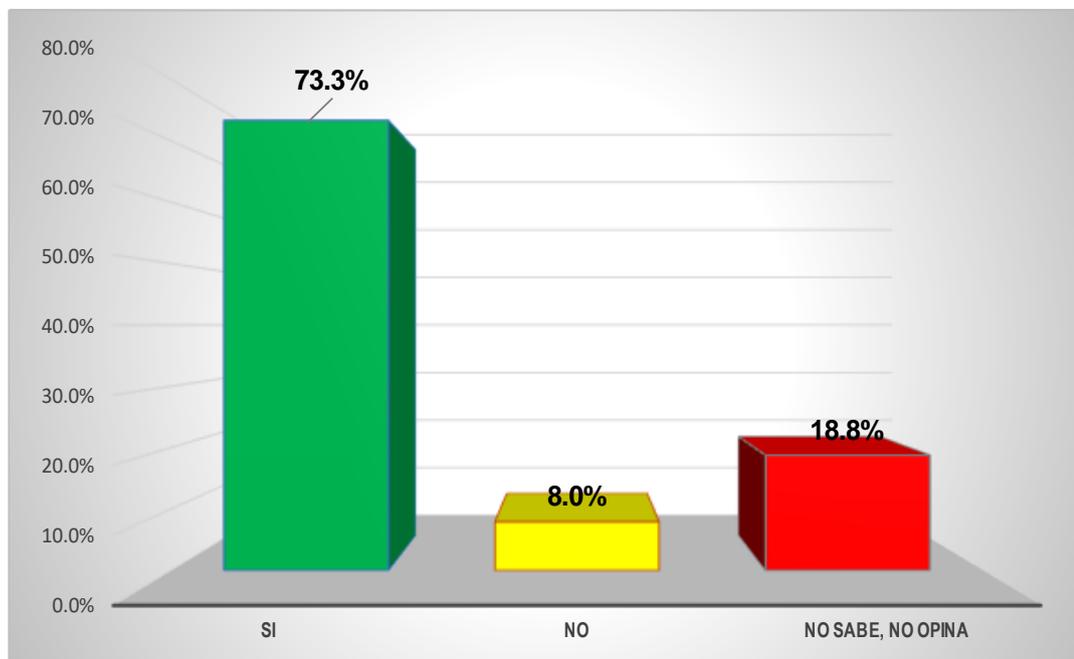
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 79% indicaron estar de acuerdo en que, si se debe realizar un planeamiento efectivo para aplicar eficientemente una auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao, el 5.7% manifestó no estar de acuerdo y el 15.3% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 21:

¿La ejecución de la auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao debe realizarse en forma objetiva y con personal competente y calificado?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	129	73.3%	73.3%	73.3%
No	14	8.0%	8.0%	81.3%
No sabe, no opina	33	18.8%	18.8%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

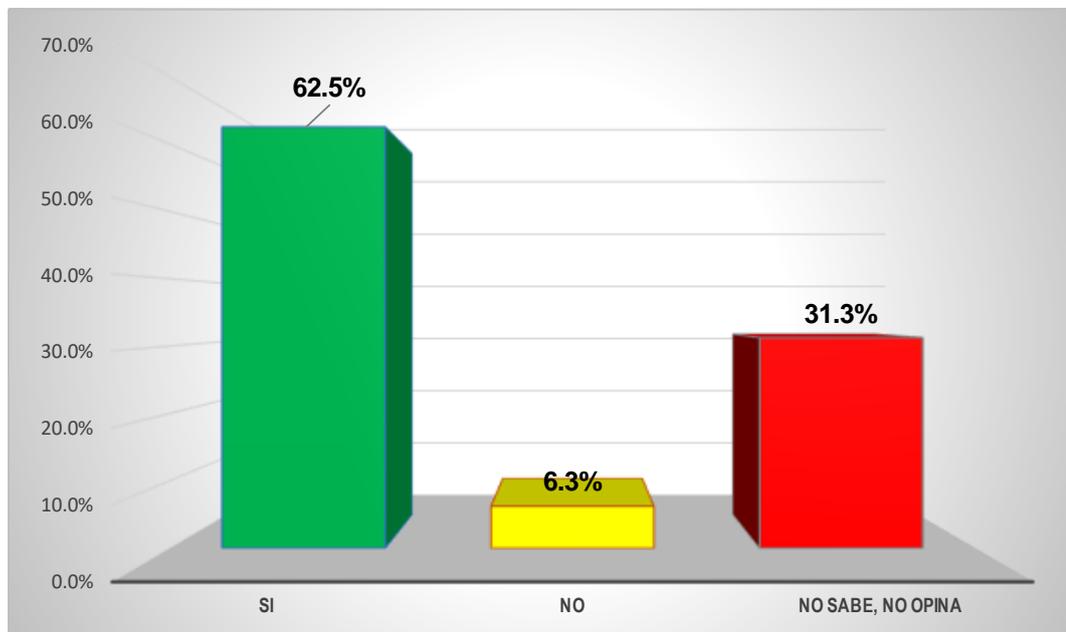
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 73.3% indicaron estar de acuerdo en que la ejecución de la auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao si debe realizarse en forma objetiva y con personal competente y calificado, el 8% manifestó no se debe hacer de esa manera y el 18.8% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 22:

¿Los informes de auditoría de desempeño que se emitan en el Gobierno Regional del Callao deben ser realizados en forma objetiva y sin ningún tipo de intervención?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	110	62.5%	62.5%	62.5%
No	11	6.3%	6.3%	68.8%
No sabe, no opina	55	31.3%	31.3%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

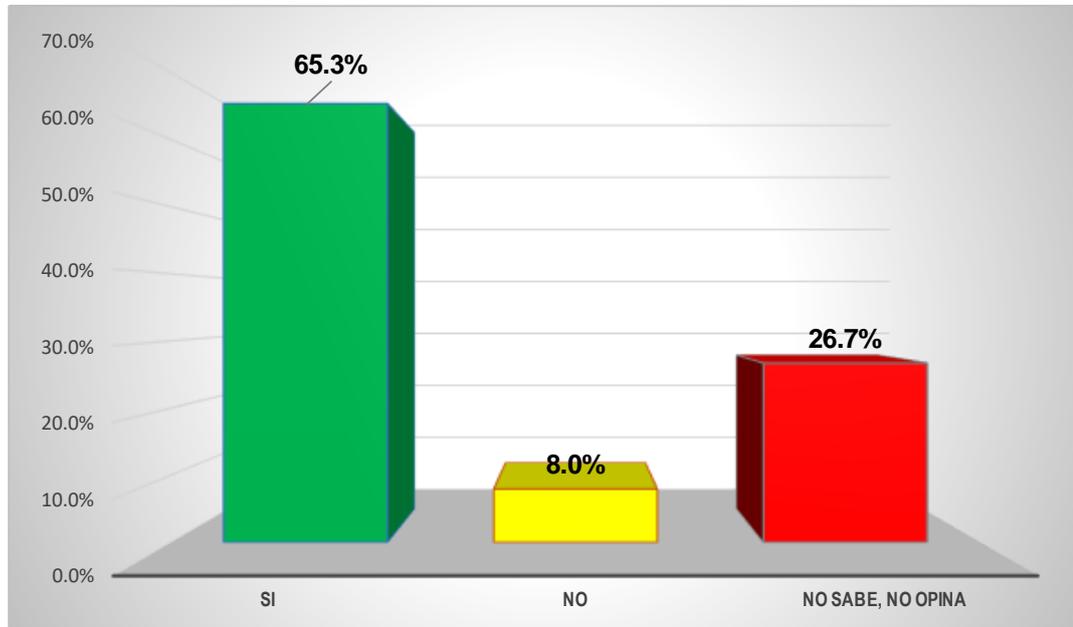
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 62.5% indicaron estar de acuerdo en que, los informes de auditoría de desempeño que se emitan en el Gobierno Regional del Callao si deben ser realizados en forma objetiva y sin ningún tipo de intervención, el 6.3% manifestó no estar de acuerdo y el 31.3% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 23:

¿Las recomendaciones que el equipo de auditoría de desempeño sugiera deben ser implementadas en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	115	65.3%	65.3%	65.3%
No	14	8.0%	8.0%	73.3%
No sabe, no opina	47	26.7%	26.7%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

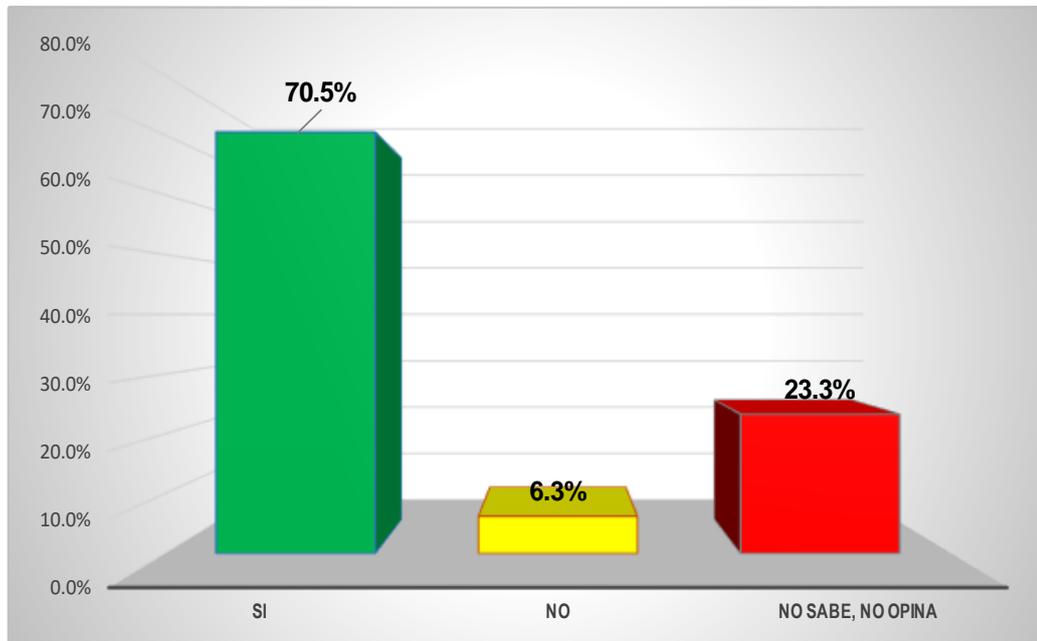
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 65.3% indicaron estar de acuerdo en que las recomendaciones que el equipo de auditoría de desempeño sugiera si deben ser implementadas en el Gobierno Regional del Callao, el 8% manifestó que no deben ser implementadas dichas recomendaciones y el 26.7% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 24:

¿Las sugerencias del informe de auditoría de desempeño deben tener un seguimiento adecuado para su ejecución y puesta en práctica?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	124	70.5%	70.5%	70.5%
No	11	6.3%	6.3%	76.7%
No sabe, no opina	41	23.3%	23.3%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

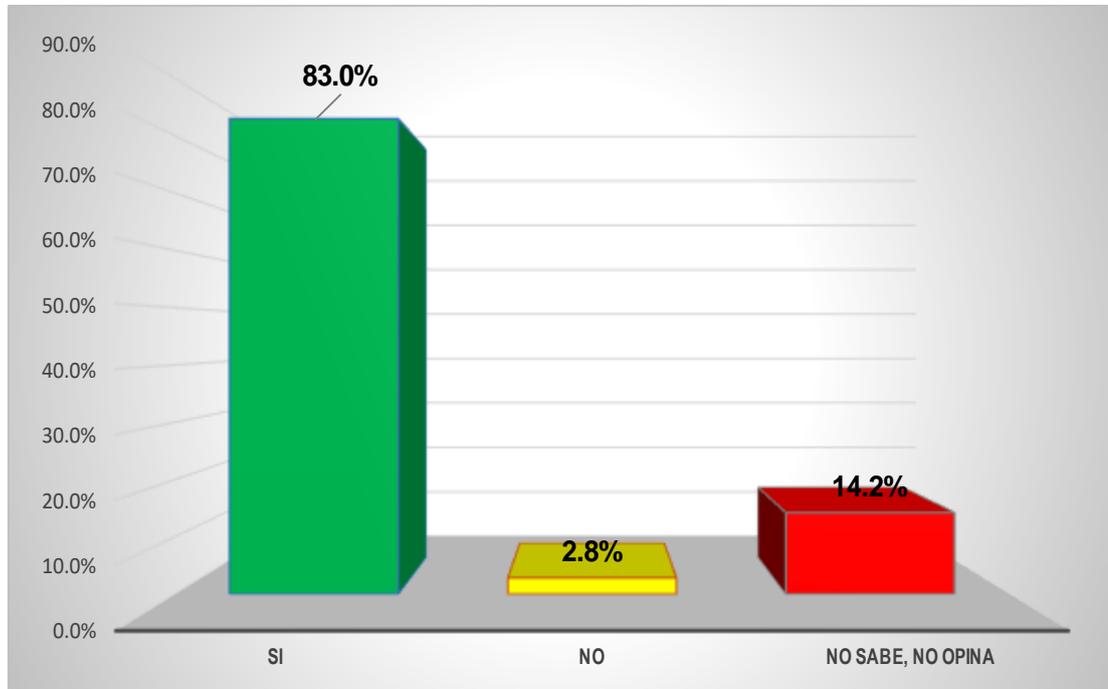
INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 70.5% indicaron estar de acuerdo en que las sugerencias del informe de auditoría de desempeño si deben tener un seguimiento adecuado para su ejecución y puesta en práctica, el 6.3% manifestó que no Se debe hacer seguimiento a las sugerencias y el 23.3% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

Tabla 25:

¿Considera usted que la auditoría de desempeño puede contribuir a mejorar el estado actual de los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	146	83.0%	83.0%	83.0%
No	5	2.8%	2.8%	85.8%
No sabe, no opina	25	14.2%	14.2%	100.0%
Total	176	100.0%	100.0%	



FUENTE: Elaboración propia en base a Cuestionario aplicado al personal del Gobierno Regional del Callao, 2018.

INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados: el 83% indicaron estar de acuerdo en que la auditoría de desempeño si puede contribuir a mejorar el estado actual de los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao, el 2.8% manifestó no estar de acuerdo y el 14.2% no sabe ni opina respecto de la pregunta formulada.

V. Discusión de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento, podemos indicar que entre otros existen algunos resultados que son relevantes para la investigación y que deben ser tomados en cuenta:

- La mayoría de los trabajadores son técnicos y tienen poco tiempo de antigüedad en su centro de trabajo, por lo tanto, no están muy preparados para los cargos que se les encarga desempeñar y no tienen mucha experiencia en el cargo.
- Del mismo modo los resultados indican que los trabajadores no conocen mucho sobre la gestión administrativa y los resultados de gestión en el Gobierno Regional del Callao.
- Otro resultado importante es que no conocen mucho sobre lo relacionado a la auditoría de desempeño y su aplicación a los diversos procesos, específicamente los de adjudicación que se dan en esta institución.
- Estos resultados pueden traer como consecuencia que existan altos niveles de corrupción, de que haya errores en la aplicación de dispositivos legales en las adjudicaciones y también de que no se realicen los procesos como debe ser y no se realicen las obras ni se cumplan los objetivos y metas propuestas para una gestión.

VI. Conclusiones

Luego de analizar los resultados de la investigación y la información teórica analizada, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Se pudo establecer que el examen preliminar de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao.

2. Se logró determinar que el planeamiento de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao.

3. Se pudo determinar que la ejecución de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao.

4. También se logró determinar que el informe de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao.

5. Del mismo modo, se pudo establecer que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao.

VII. Recomendaciones

1. Se recomienda que se deben realizar exámenes preliminares de auditoría de desempeño a los procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao con la finalidad de realizar una revisión minuciosa y exhaustiva sobre la aplicación de la normatividad legal vigente y el cumplimiento de los reglamentos internos vigentes para estos procesos y con ello evitar que se caiga en vicios o temas de corrupción.

2. Del mismo modo, se sugiere que el planeamiento de la auditoría de desempeño deba realizarse en forma coordinada con las áreas involucradas de manera que se puedan dar las facilidades del caso para poder hallar los problemas que puedan estar afectando los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao.

3. Asimismo, se recomienda que durante la ejecución de la auditoría de desempeño a los procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao no debe haber interferencia ni injerencia de ningún tipo para poder velar por la objetividad de los resultados a los que se deban llegar.

4. También se recomienda que la elaboración de los informes de auditoría de desempeño deben ser objetivos y ajustados al estricto cumplimiento de los reglamentos establecidos y sin que se omita ningún tipo de información que sea necesaria difundir para mejorar los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao.

5. Del mismo modo, se sugiere que se deba implementar programas de capacitación para el personal de las diversas áreas del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de que estén preparados para poder desempeñar sus funciones en los

procesos de adjudicación de la mejor manera y aplicando todo lo establecido en los dispositivos legales vigentes. A la par de ello se debe contratar personal especializado y con experiencia comprobada para minimizar los riesgos en estas áreas y procesos.

VIII. Referencias

- Alvares (2008). *Comentarios a la Ley y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado*. Lima: Marketing Consultores S.A. Primera Edición
- Barros, E. (2010). Auditoría de gestión y contabilidad: principales aspectos metodológicos de la etapa de planificación. En: Congreso Internacional De Contabilidad, 2010.
- Bermúdez Torres, M. (2015). *Propuesta de Auditoría de Desempeño aplicada a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para evaluar su gestión gubernamental y proponer políticas públicas de mejora a nivel del estado*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Catelli, A. (2012). *Administración pública: Tratado*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Centro de Estudios Gubernamentales (2008). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado*. Editora y Distribuidora Real S.R. Ltda. Primera Edición 2008.
- Consejo de la Federación Internacional de Contadores - IFAC. (1997). *Emisión de normas de procedimientos de auditoría internacionales*. NY. USA
- Cruz, F. (2013). *Control y Reforma Administrativa en Brasil*. Brasil: Universidad Federal de Bahía.
- Directiva N° 008-2016-CG/GPROD. “Auditoría de desempeño” y “manual de auditoría de desempeño”, emitida con Resolución De Contraloría N° 122-2016-CG. Diario Oficial El Peruano, edición del 5 de mayo de 2016
- Lavid Cedeño, N. E., & Ruiz Palacios, M. V. (2010). *Implementación de un sistema de gestión a través de indicadores que midan el desempeño en el*

área de producción de una empresa cuya actividad económica es la venta de ropa por catálogo. Guayaquil: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

Ley N° 30225 (2019). *Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.* Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019

Ministerio del Ambiente. (13 de abril de 2015). *Notas de Prensa del Ministerio del Ambiente.* Obtenido de Ministerio del Ambiente: <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/peru-ocupa-primer-lugar-en-desempeno-de-la-gestion-de-areas-naturales-protégidas-en-ranking-de-12-paises-latinoamericanos/>

Mullo Bravo, E. A. (2010). *Auditorias de calidad y desempeño en la gestión pública municipal del arbolado vario. Caso de la ciudad de Mendoza.* LATACUNGA: Universidad Técnica de Cotopaxi.

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – Intosai (1998), Lima: Apud.

Ribeiro, S. (2011). *Paradigma interno y control de gestión.* México: MARE / ENAP.

Rodríguez Torres, P. M. (2009). *Propuesta para el control de gestión en el proceso de evaluación de desempeño de oficiales superiores pertenecientes a la Policía Nacional del Ecuador.* Quito: Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Salcedo, R. (2010). *Experiencias en Auditoría de Desempeño*. México: Pearson.

Silva, L. (2011). *Contabilidad Gubernamental :. Un enfoque de administración*. Sao Paulo:
Atlas.

United States General Accounting Office - GAO (1994)

Universidad Católica Sedes Sapientiae (2010). *Ley de Contrataciones y Adquisiciones del
Estado. Planificación en Administración Pública. Modulo Manual PEACE,*
Libro 4.

IX. Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

" AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal</p> <p>¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿En qué forma el examen preliminar de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p> <p>2. ¿De qué manera el planeamiento de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p> <p>3. ¿Cómo la ejecución de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p> <p>4. ¿De qué manera el informe de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Establecer si el examen preliminar de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>2. Determinar si el planeamiento de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>3. Analizar si la ejecución de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>4. Determinar si el informe de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>Hipótesis secundarias</p> <p>1. El examen preliminar de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>2. El planeamiento de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>3. La ejecución de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>4. El informe de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p> <p>5. El seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide significativamente en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p>	<p>Variable Independiente (X): auditoría de desempeño</p> <p>Indicadores:</p> <p>x1 Examen preliminar de la auditoría de desempeño</p> <p>x2 Planeamiento de la auditoría de desempeño</p> <p>x3 Ejecución de la auditoría de desempeño</p> <p>x4 Informe de la auditoría de desempeño</p> <p>x5 Seguimiento o a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño</p> <p>Variable Dependiente (Y): optimización de los recursos del</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>- Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>- Descriptivo</p> <p>- Explicativo</p> <p>Método:</p> <p>- Cuantitativo</p> <p>Técnicas de recolección de información:</p> <p>- Documental</p> <p>- Encuesta</p> <p>Instrumentos:</p> <p>- Encuesta</p> <p>Fuentes:</p> <p>- Bibliografía</p>

<p>de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017? 5. ¿En qué forma el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017?</p>	<p>5. Establecer si el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de desempeño incide en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, Año 2017.</p>		<p>estado en procesos de adjudicación Indicadores: y1 Eficiencia y2 Eficacia y3 Resultados de gestión y4 Uso de recursos y5 Mejora de procesos</p>	
---	---	--	---	--

Anexo 2: Instrumento encuesta

“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017”

Área donde trabaja:

Administración () Contabilidad () Servicios () Recaudación () Otros ()

Antigüedad en el cargo:

1 a 5 años () 6 a 10 años () 10 A 20 años() Más de 20 años ()

Grado o nivel de educación:

Primaria () Secundaria () Técnica () Superior ()

PREGUNTAS:

Pregunta	Si	No	No sabe, no opina
1. ¿Considera usted que la actual gestión del Gobierno Regional del Callao es eficiente?			
2. ¿Considera usted que se deben aplicar mejoras en los procesos y procedimientos en el Gobierno Regional del Callao?			
3. ¿Conoce usted la misión, visión y principios del Gobierno Regional del Callao?			
4. ¿Conoce los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo del Gobierno Regional del Callao?			
5. ¿Considera usted que los resultados de gestión deben ser conocidos por los trabajadores y la población en general?			
6. ¿Considera usted que los procesos que se llevan a cabo en las diversas áreas son llevados			

Pregunta	Si	No	No sabe, no opina
eficientemente para obtener los mejores resultados en el Gobierno Regional del Callao?			
7. ¿Considera que actualmente los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao se realizan en forma clara y ajustándose a lo que establecen los dispositivos legales?			
8. ¿Cree usted que se deben aplicar mejores y más eficaces mecanismos de control en los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao?			
9. ¿Considera usted que se deben practicar exámenes de auditoría de desempeño a las áreas o procedimientos críticos o con problemas en los procesos de adjudicación del Gobierno Regional del Callao?			
10. ¿Se debe realizar un planeamiento efectivo para aplicar eficientemente una auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao?			
11. ¿La ejecución de la auditoría de desempeño en el Gobierno Regional del Callao debe realizarse en forma objetiva y con personal competente y calificado?			
12. ¿Los informes de auditoría de desempeño que se emitan en el Gobierno Regional del Callao deben ser realizados en forma objetiva y sin ningún tipo de			

Pregunta	Si	No	No sabe, no opina
intervención?			
13. ¿Las recomendaciones que el equipo de auditoría de desempeño sugiera deben ser implementadas en el Gobierno Regional del Callao?			
14. ¿Las sugerencias del informe de auditoría de desempeño deben tener un seguimiento adecuado para su ejecución y puesta en práctica?			
15. ¿Considera usted que la auditoría de desempeño puede contribuir a mejorar el estado actual de los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao?			

Anexo 3: Validación del instrumento por experto

Después de revisado el instrumento del Plan de Tesis denominado: “**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017** “”, mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	50	60	70	80	90	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						X
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						X
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						X
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						X
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						x
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						X

Validado favorablemente por:

.

Lima, Marzo del 2018.

Anexo 4: Confiabilidad del instrumento establecida por experto

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominado: “**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017**”, tengo que indicar que dicho instrumento es factible de reproducción por otros investigadores. Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

En este sentido, el término confiabilidad del instrumento es equivalente a los de estabilidad y predictibilidad de los resultados que se lograrán. Esta es la acepción generalmente aceptada por los investigadores, lo cual es posible de lograr en este trabajo de investigación.

Otra manera de aproximarse a la confiabilidad del instrumento es preguntarse: ¿Hasta dónde los resultados que se obtendrán con el instrumento constituirán la medida verdadera de las variables que se pretenden medir? Esta acepción del término confiabilidad del instrumento es sinónimo de seguridad; la misma que es factible de lograr con el instrumento de este trabajo de investigación.

Existe una tercera posibilidad de enfocar la confiabilidad del instrumento; ella responde a la siguiente cuestión: ¿cuánto error está implícito en la medición del instrumento? Se entiende que un instrumento es menos confiable en la medida que hay un mayor margen de error implícito en la medición. De acuerdo con esto, la confiabilidad puede ser definida como la ausencia relativa de error de medición en el instrumento; es decir, en este contexto, el término confiabilidad es sinónimo de precisión. En este trabajo se ha establecido un margen de error del 5% que es un porcentaje generalmente aceptado por los investigadores; lo que le da un nivel razonable de precisión al instrumento.

La confiabilidad del instrumento también puede ser enfocada como el grado de homogeneidad de los ítems del instrumento en relación con las variables. Es lo que se denomina la confiabilidad de consistencia interna u homogeneidad. En este trabajo de tiene un alto grado de homogeneidad.

Determinada la confiabilidad del instrumento por el experto:

Lima, junio de 2018.

Anexo 5: Validación de instrumentos

VALIDEZ:

Para validar el presente trabajo de investigación, se someten los test previos y posteriores a juicio de experto, jueces que van a opinar sobre la elaboración de los mismos, dando peso específico a nuestro trabajo; pero, además se utiliza el coeficiente producto momento de Pearson para ratificar el juicio de experto, cuya fórmula es la siguiente:

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Y, para precisar con exactitud la correlación entre el ítem y el total de la prueba, se utiliza el corrector de Mc Nemar:

$$r_{McN} = \frac{r + S_t - S_i}{\sqrt{S_t^2 + S_i^2 - 2r + S_t^2 S_i^2}}$$

Donde: S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

Si r_{McN} es mayor a 0.35 el ítem se considera válido.

CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

CONFIABILIDAD:

La estimación de la confiabilidad de la presente investigación, se encuentra a través del Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\alpha = 0.937$$

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde: S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem.

K : Número de ítems.